



**LIBRO ELECTRÓNICO DE
ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

ACTA 2025-0005

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2025/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	30 de julio de 2025
Duración	Desde las 20:08 hasta las 23:30 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	D. Mario del Paso Castro
Secretaria	Dña Ascensión Rancaño Gila
Interventora accidental	Dña. Sandra Fernández del Río

SRES/SRAS ASISTENTES	
NOMBRE Y APELLIDOS	ASISTE
PRESIDENTE	
DON MARIO DEL PASO CASTRO	SI
CONCEJALES/AS	
PARTIDO POPULAR (PP)	
DOÑA MARÍA ELENA DUQUE MERINO	SI
DON JOSÉ GARCÍA DEL PASO	SI





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

DON JUAN MOLINA FERNÁNDEZ	SI
DOÑA ELISA ISABEL GONZÁLEZ PEDRAZA	SI
DON ADRIÁN MOLINA PEÑA	SI
DOÑA MARÍA DOLORES AGUAYO CAMPAÑA	SI
DON SANTIAGO ARQUELLADAS GARCÍA	SI
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)	
DOÑA CAROLINA HIGUERAS MOYANO	SI
DON ALEJANDRO GARCÍA RUIZ	SI
DOÑA OLGA CALVENTE GUERRERO	SI
DON ANGEL LUIS MORENO DEL PASO	SI
GM IZQUIERDA UNIDA DE HUÉTOR VEGA (IU)	
DON JESÚS FERNÁNDEZ MARTÍN	SI
DOÑA SOLEDAD ENRÍQUEZ MOZO	SI
DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ PÉREZ	SI
DOÑA MARIA TERESA GARCÍA UCEDA	SI
GM VOX	
DON FRANCISCO JOSÉ MEGÍAS VÉLEZ	SI

Las intervenciones íntegras de las/os Sras/Sres Concejales/es, sobre los distintos puntos del orden del día, se encuentran recogidas en la grabación de la sesión que consta en el expediente, cuyo vídeo firmado electrónicamente tiene el siguiente enlace: <https://teledifusioncloud.net/huetorvega/admin/panelcontrol.htm>.

INCIO SESION PLENARIA
(ver enlace Video-Acta)

MINUTO DE SILENCIO POR TRABAJADORA SOCIAL ASESINADA
(ver enlace Video-Acta)





MUJERES ASESINADAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

(ver enlace Video-Acta)

MINUTO DE SILENCIO POR MUJERES ASESINADAS VICTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO

(ver enlace Video-Acta)

DEPORTISTAS DESTACADOS MUNICIPIO HUÉTOR VEGA

(ver enlace Video-Acta)

PUNTO 1º.- EXPEDIENTE PLN/2025/3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE 2025, Y, EXPEDIENTE PLN/2025/4 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

(ver enlace Video-Acta)

Toma la palabra el **SR. ALCALDE** preguntando, **en primer lugar**, a los Sres/Sras concejales presentes, si quieren realizar alguna observación al **borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 21 de abril de 2025**, que ha sido remitida junto con la convocatoria.

INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM IU

(ver enlace Video-Acta)

Seguidamente interviene el **Sr. Jesús Fernández, Portavoz del GM de IU** que respecto del borrador del acta de 21 de abril hace una matización al punto de ruegos y preguntas y solicita la eliminación de unos “descalificativos” que aparecen en el borrador del acta, antes del inicio del orden del día de la sesión; dichos descalificativos se produjeron entre él y el Sr. Alcalde

INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE

(ver enlace Video-Acta)

Responde el Sr. Alcalde que en ambos casos se solicitó expresamente que “constase en acta”, por lo que la Sra. Secretaria así lo hizo constar, y recuerda que comenzó con los descalificativos el Sr. Fernández y que él suyo fue una respuesta. Sin que se promueva ninguna otra intervención, el **SR.PRESIDENTE** lo somete a votación, emitiéndose **diecisiete(17)votos a favor** -7 del Grupo Popular, 5 del GM PSOE, 4 del GM IU, y 1 del GM Vox, **de los 17 Sres/ras** Concejales/as que de derecho conforman la Corporación, ordenando su transcripción al Libro de Actas.

RESULTADO VOTACIÓN PRIMER ACTA

(ver enlace Video-Acta)





En segundo lugar, pregunta el **SR. ALCALDE** a los Sres/Sras concejales presentes, si quieren realizar alguna observación al **borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2025**, que igualmente ha sido remitida junto con la convocatoria. Sin que se promueva intervención alguna, el **SR.PRESIDENTE** lo somete a votación, emitiéndose **diecisiete(17)votos a favor** -7 del Grupo Popular, 5 del GM PSOE, 4 del GM IU, y 1 del GM Vox, **de los 17 Sres/ras** Concejales/as que de derecho conforman la Corporación,ordenando su transcripción al Libro de Actas.

[RESULTADO VOTACIÓN SEGUNDA ACTA](#)
(ver enlace Video-Acta)

PUNTO 2º.- EXPEDIENTE GE-7128/2024. PROPUESTA DE CATALOGACIÓN, VALORACIÓN Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RPT, DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA.

[PRESENTACIÓN DEL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA](#)
[DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA](#)
(ver enlace Video-Acta)

Tras la lectura del enunciado del punto del orden del día por parte del **Sr. Alcalde**, en relación a este expediente mediante el que se propone la aprobación de la catalogación, valoración y relación de puestos de trabajo (RPT) del Ayuntamiento, **se cede la palabra a la Sra. Secretaria General** quien da cuenta del dictamen de este asunto. Indica que la Comisión Informativa de Economía , Hacienda y Personal en sesión extraordinaria celebrada con fecha quince (15) de julio **por tres(3) votos a favor** del GM PSOE, **y cinco (5) abstenciones** (4 del GM PP y 1 del GM IU), acordó **dictaminar favorablemente el expediente GE-7128/2025, elevándolo al Pleno para la adopción de acuerdo por ser éste el órgano competente para su adopción.**

Seguidamente se abre el **turno de intervenciones**, en el que no se establece límite de tiempo y en el que se producen dos turnos interviniendo los distintos Sres/Sras Portavoces Municipales(....)

[INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PSOE](#)
(ver enlace Video-Acta)

[INTERVENCIÓN SRA CONCEJALA DEL GM PP](#)
(ver enlace Video-Acta)

[INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM IU](#)
(ver enlace Video-Acta)





INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PSOE
(ver enlace Video-Acta)

INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE
(ver enlace Video-Acta)

Suficientemente debatido el asunto se somete a **votación**.

RESULTADO VOTACIÓN
(ver enlace Video-Acta)

Parte Dispositiva

Dada cuenta de la documentación obrante en el expediente municipal GE-7128/2024, referido a la **PROPUESTA DE CATALOGACIÓN, VALORACIÓN Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RPT, DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA**”

Conocida la **negociación colectiva** realizada por la Mesa General de Negociación de acuerdo con las distintas actas que constan en el expediente

Vistos los **informes preceptivos** de la **Secretaría General** emitidos en cumplimiento del 3.3 d a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional: el **primero** de ellos de fecha **25 de marzo de 2025**, y el **segundo**, de fecha **9 de julio de 2025** (en el que se hacen observaciones)

Visto el **informe de fecha 30 de abril de 2025** solicitado a **GAONA, ABOGACÍA Y CONSULTORÍA SLP**, asesoría jurídica externa, en relación con la posibilidad de incrementar la masa salarial por encima de los límites regulados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, con motivo de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en el Ayuntamiento de Huétor Vega.

Visto el **informe de control financiero** emitido por la Sra. Interventora Accidental de fecha **10 de julio de 2025**

Incorporado el 15 de julio, en el seno de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal tras el segundo Informe de la Secretaría, nuevo documento obrante en el expediente GE- 7128/2024 denominado “PROPUESTA DE CATALOGACIÓN, VALORACIÓN Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RPT, DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA, de fecha Julio 2025 que ha sido firmado con fechas 14 y 15 de julio,

Conocido el dictamen favorable acordado por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 15 de julio de 2025 , en los términos arriba transcritos

Sometido a votación el expediente se obtuvo el siguiente resultado: **Diecisiete(17)** de los diecisiete(17) miembros que integran el Pleno municipal **emitieron el voto, votando nueve(9) a favor-**, (5 del GM PSOE y, 4 del GM IU) y





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

ocho(8) abstenciones (7 del GM PP, y 1 del GM VOX) por lo que el Sr. Presidente declara aprobado el siguiente acuerdo en el Expediente GE-7128/2024):

PRIMERO. Aprobar el documento obrante en el expediente GE- 7128/2024 denominado "PROPUESTA DE CATALOGACIÓN, VALORACIÓN Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RPT, DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA, de fecha Julio 2025 que ha sido firmado con fechas 14 y 15 de julio, que incluye los puestos de trabajo existentes en la organización municipal, incluyendo respecto de cada uno de ellos los siguientes datos: denominación, tipo y sistema de provisión de los mismos, los requisitos exigidos para su desempeño; el nivel de complemento de destino y el complemento específico correspondiente a los mismos.

SEGUNDO. Queda supeditada su entrada en vigor a las modificaciones presupuestarias, en su caso, precisas.

TERCERO. Remitir copia del presente acuerdo a la Administración General del Estado y al Gobierno Autonómico correspondiente, en aplicación del artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local(TRRL).

CUARTO. Los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También podrá interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada, en el plazo de dos meses. Todo ello en virtud de lo establecido en los art.30, 112.3 y 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

QUINTO. Dar traslado del presente Acuerdo a las Áreas de Personal, Tesorería, Secretaría e Intervención, así como a los Representantes de los trabajadores, a los efectos oportunos. La publicación íntegra del documento "Catalogación, valoración y relación de puestos de trabajo RPT, del Ayuntamiento de Huétor Vega" y Anexos deberá publicarse igualmente en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica.

PUNTO 3º.- EXPEDIENTE GE-2948/2025. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2024.

**PRESENTACION DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA
DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA
(ver enlace Video-Acta)**

Por parte del **SR. ALCALDE** se da lectura al punto introducido en el orden del día, referido al expediente GE-2948/2025 de la Cuenta General ejercicio 2024, tras lo que se cede la **palabra a la Sra. Secretaria General**, que indica que la **Comisión Informativa**





Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha trece(13) de junio de 2025,emitió el correspondiente **informe preceptivo** en relación a la Cuenta General de esta Corporación relativo al ejercicio 2024. En dicho expediente consta informe de la Sra. Interventora Accidental de fecha 04 de junio de 2024, y Propuesta de dictamen suscrita por la Alcaldía con fecha 05 de junio, tras lo que **se sometió el expediente a información pública**, con el resultado que obra en el expediente; procede adoptar acuerdo por parte del Pleno, por lo que se eleva a este órgano la **Propuesta de acuerdo plenario de fecha 05 de junio de 2025**, para aprobación de la citada Cuenta General del Ayuntamiento de Huétor Vega correspondiente al ejercicio 2024, junto con toda su documentación anexa a la misma.

Se transcribe íntegramente dicha Propuesta de acuerdo al Pleno de fecha 05 de junio de 2024.

“ PROPUESTA DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2024

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, se propone a la Comisión Especial de cuentas la adopción del siguiente DICTAMEN:

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2024, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos:

- ☐ El Balance.
- ☐ La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- ☐ El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- ☐ El Estado de flujos de efectivo.
- ☐ El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- ☐ La Memoria.
- ☐ Otra documentación: Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio y certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio dictamen emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, en caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen





necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://huetorvega.sedelectronica.es>].

Sin que se promueva debate y/ o intervención alguna **el asunto se somete a votación.**

RESULTADO VOTACIÓN ([ver enlace Video-Acta](#))

Parte Dispositiva

Conocida la documentación que obra en el expediente de la Intervención municipal GE-2948/2025, referido a la Aprobación de la Cuenta General del Ejercicio 2024.

Conocido que de acuerdo con el **dictamen** obrante en el expediente la Cuenta General fue **informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas** en sesión ordinaria celebrada con fecha **trece(13) de junio de 2025**, y sometida a información pública por un plazo de quince(15) días a contar desde el siguiente al de la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, que fue publicado en el **BOP núm 118 de fecha 25 de junio**, sin que se haya presentado alegación, y/o reclamación alguna

Sometida a votación la Propuesta de acuerdo al Pleno de fecha 05 de junio de 2025, se obtuvo el siguiente **resultado: Diecisiete(17)** de los diecisiete (17) miembros que integran el pleno municipal **emitieron el voto, votando diecisiete (17) a favor-**, (7 del GM PP, 5 del GM PSOE, 4 del GM IU, y 1 del GM VOX, **por lo que el Sr. Presidente declara aprobado el siguiente acuerdo en el expediente de Intervención GE- 2948/2025:**

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Huétor Vega correspondiente al **ejercicio 2024** que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos:

- ☐ El Balance.
- ☐ La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- ☐ El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- ☐ El Estado de flujos de efectivo.
- ☐ El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- ☐ La Memoria.
- ☐ Otra documentación: Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio y certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

SEGUNDO: Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del **Cámara de Cuentas de Andalucía**, tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de





la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

PUNTO 4º.- EXPEDIENTE GE-2115/2025. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA TESORERÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO (MOROSIDAD) Y DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO (PMP). 2º TRIMESTRE 2025.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA

INTERVENCIÓN SRA SECRETARIA GENERAL

(ver enlace Video-Acta)

Tras la lectura del enunciado se da cuenta de la documentación obrante en el Expediente GE-2115/2025, dónde consta la remisión del fichero correspondiente al cumplimiento de los datos del período medio de pago a proveedores correspondientes al segundo trimestre de 2025, el informe emitido por la Sra. Tesorera Accidental con fecha 14 de julio de 2025 y, la **Propuesta de Alcaldía de remisión al Pleno de fecha 14 de julio de 2025**, que a continuación se transcribe :

“PROPUESTA DE ALCALDÍA DE REMISIÓN AL PLENO

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de la remisión de los ficheros correspondientes al cumplimiento de los datos de **morosidad y período medio de pago a proveedores** correspondientes **segundo trimestre de 2025**, así como del informe del Tesorero municipal de fecha 14 de julio de 2025 con los siguientes datos:

PERIODO MEDIO DE PAGO

Cálculos realizados para la Entidad del Cómputo del PMP RD 635/2014	
Ratio de Operaciones Pagadas:	18,35 Días
Importe de Operaciones Pagadas:	1.190.098,09
Ratio de Operaciones Pendientes de Pago:	22,92 Días
Importe de Operaciones Pendientes de Pago:	91.086,24
Período Medio de Pago de la Entidad:	18,67 Días





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

MOROSIDAD

Pagos realizados en el periodo				
Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago	
	Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
45,50	400,00	938.699,07	80,00	251.399,02

Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
Número de Pagos	Importe Total Intereses
0	0

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo				
Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
	Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
49,07	235,00	298.513,75	61,00	109.711,24

Sin que se promueva intervención alguna, se deja constancia de que de la remisión de los citados ficheros así como del citado informe de la Tesorería **se dio debida cuenta en la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal** en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de julio de 2025, con la asistencia de **diez(10) Sres/Sras concejales/as**: 4 GM PP, 3 GM PSOE, y 3 del Grupo IU.

El PLENO, con la asistencia de **diecisiete (17)** de los diecisiete (17) miembros que integran el pleno municipal, -7 del Grupo Popular, 5 del GM PSOE, 4 del GM IU, y uno(1) del GM Vox, **QUEDA ENTERADO** de la remisión de los ficheros correspondientes al cumplimiento de los datos de morosidad y período medio de pago a proveedores correspondientes al segundo trimestre de 2025, así como del informe de la Tesorera Accidental municipal de fecha 14 de julio de 2025.

PUNTO 5º.- EXPEDIENTE GE-3732/2025. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO EXP.3-CE-02-2025.





PRESENTACIÓN DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA
DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA
(ver enlace Video-Acta)

Tras la lectura del enunciado del punto del orden del día por parte del **Sr. Alcalde, se cede la palabra a la Sra. Secretaria General** que da cuenta del dictamen adoptado sobre este expediente de la Intervención municipal GE-3732/2025, referido a la modificación de crédito por importe de **5.615,61 €**, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante bajas en otras aplicaciones, que tiene por objeto solucionar la problemática ocasionada por el estancamiento de agua en el solar de equipamiento municipal junto al parking del Consum según se desprende del informe emitido por el empleado público municipal D. Manuel García Aparicio. Indica que la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de julio de 2025, acordó **por tres(3) votos a favor del GM PSOE, y siete (7) abstenciones - 4 del GM PP y 3 del GM IU-, dictaminar favorablemente la Propuesta de acuerdo suscrita por la Alcaldía con fecha 14 de julio de 2025, elevándola al Pleno para la adopción de acuerdo**, que a continuación se transcribe:

“PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO

D. Mario Del Paso Castro, Alcalde del Ayuntamiento de Huétor Vega, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, ROF, vengo a proponer al Pleno:

Que visto el expediente tramitado de modificación presupuestaria 3/CE.02-2025 por importe de **5.615,61 €** en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante bajas en otras aplicaciones.

Que considerando que según informa la Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 177 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo y artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y de conformidad con lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

A la vista de cuanto antecede esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Acordar la desafectación de los créditos de la aplicación presupuestaria 342/632.01 "Inversiones nueva en infraestructuras", por importe de 5.615,61 €.

SEGUNDO. Acordar la utilización de los recursos liberados para el nuevo destino justificado en la memoria de Alcaldía.

TERCERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario 3/CE.02-2025, por importe de 5.615,61 €, debiéndose a los efectos establecidos en el artículo 169 del RDL 2/2004, exponerse al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos, y presentar reclamaciones ante el Pleno, según se propone en el expediente, siendo la propuesta:



**Altas en Aplicaciones de Gastos**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN EN GASTOS
1532/61900	Inv. Reposición en infraestructuras y bienes de uso general.	5.615,61 €
TOTAL		5.615,61 €

Bajas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
342/632.01	Inv. nueva Obras Impermeabilización Pabellón	5.615,61 €
TOTAL		5.615,61 €

CUARTO Que de no producirse reclamaciones, el expediente de modificación de crédito se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

La modificación definitivamente aprobada, será insertada en el boletín oficial de la provincia.

QUINTO. Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso Contencioso- Administrativo, el cual no suspenderá por si solo la aplicación del presupuesto aprobado, todo ello en aplicación del art. 171 del citado cuerpo legal.

Seguidamente se abre el **turno de intervenciones**.

Interviene el Sr. **Portavoz del GM IU, D. Jesús Fernández** que **pregunta (...)**

INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM IU
(ver enlace Video-Acta)

Responde el Sr. Alcalde (...)

INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE
(ver enlace Video-Acta)

Suficientemente debatido el asunto se somete a **votación**.

RESULTADO VOTACIÓN
(ver enlace Video-Acta)





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

Parte Dispositiva

Dada cuenta de la documentación obrante en el expediente de la Intervención municipal GE-3732/2025, referido a la modificación de crédito por importe de **5.615,61 €**, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante bajas en otras aplicaciones, que tiene por objeto solucionar la problemática ocasionada por el estancamiento de agua en el solar de equipamiento municipal junto al parking del Consum

Conocido el dictamen favorable a la Propuesta de acuerdo suscrita por la Alcaldía con fecha 14 de julio de 2025, **acordado por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de julio de 2025**, en los términos arriba transcritos

Sometido a votación el citado dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: **Diecisiete(17)** de los diecisiete(17) miembros que integran el Pleno municipal emitieron el voto, **votando diecisiete(17) a favor-**, (5 del GM PSOE, 4 del GM IU, 7 del GM PP, y 1 del GM VOX **por lo que el Sr. Presidente declara aprobado el siguiente acuerdo de modificación presupuestaria (Expediente GE-3732/2025):**

PRIMERO. Acordar la desafectación de los créditos de la aplicación presupuestaria 342/632.01 "Inversiones nueva en infraestructuras", por importe de 5.615,61 €.

SEGUNDO. Acordar la utilización de los recursos liberados para el nuevo destino justificado en la memoria de Alcaldía.

TERCERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario 3/CE.02-2025, por importe de 5.615,61 €, debiéndose a los efectos establecidos en el artículo 169 del RDL 2/2004, exponerse al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos, y presentar reclamaciones ante el Pleno, según se propone en el expediente, siendo la propuesta:

Altas en Aplicaciones de Gastos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN EN GASTOS
1532/61900	Inv. Reposición en infraestructuras y bienes de uso general.	5.615,61 €
TOTAL		5.615,61 €

Bajas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
342/632.01	Inv. nueva Obras Impermeabilización Pabellón	5.615,61 €
TOTAL		5.615,61 €





CUARTO. Que de no producirse reclamaciones, el expediente de modificación de crédito se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

La modificación definitivamente aprobada, será insertada en el boletín oficial de la provincia.

QUINTO. Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso Contencioso- Administrativo, el cual no suspenderá por si solo la aplicación del presupuesto aprobado, todo ello en aplicación del art. 171 del citado cuerpo legal.

PUNTO 6º.- EXPEDIENTE GE-3733/2025. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO EXP.- CE-02-2025.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA (ver enlace Video-Acta)

Tras la lectura del enunciado del punto del orden del día por parte del **Sr. Alcalde, se cede la palabra a la Sra. Secretaria General** que da cuenta del **dictamen** adoptado sobre este expediente de la Intervención municipal GE-3733/2025, referido a la modificación de crédito por importe de **7.811,76 €**, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con el "Fondo de Contingencia", que tiene por objeto solucionar el problema del aire acondicionado. Indica que la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de julio de 2025, acordó **por tres(3) votos a favor del GM PSOE, y siete (7) abstenciones** - 4 del GM PP y 3 del GM IU-, **dictaminar favorablemente la Propuesta de acuerdo suscrita por la Alcaldía con fecha 14 de julio de 2025, elevándola al Pleno para la adopción de acuerdo**, que a continuación se transcribe:

"PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO

D. Mario Del Paso Castro, Alcalde del Ayuntamiento de Huétor Vega, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, ROF, vengo a proponer al Pleno:

Que visto el expediente tramitado de modificación presupuestaria 3/CE.01-2025 por importe de **7.811,76 €** en la modalidad de crédito extraordinario financiado con el "Fondo de Contingencia".

Que considerando que según informa la Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 177 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo y artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y de conformidad con lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

A la vista de cuanto antecede esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario 3/CE.01-2025, por importe de **7.811,76 €**, debiéndose a los efectos establecidos en el artículo 169 del RDL 2/2004, exponerse al público, previo anuncio en el





Boletín Oficial de la provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos, y presentar reclamaciones ante el Pleno, según se propone en el expediente, siendo la propuesta:

Altas en Aplicaciones de Gastos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN EN GASTOS
920/63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	7.811,76 €
TOTAL		7.811,76 €

Bajas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
929/500	FONDO DE CONTINGENCIA	7.811,76 €
	TOTAL	7.811,76 €

SEGUNDO. Que de no producirse reclamaciones, el expediente de modificación de crédito se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

La modificación definitivamente aprobada, será insertada en el boletín oficial de la provincia.

TERCERO. Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo, el cual no suspenderá por si solo la aplicación del presupuesto aprobado, todo ello en aplicación del art. 171 del citado cuerpo legal.

Sin que se promueva debate y/u intervención alguna, el expediente se somete a **votación.**

RESULTADO VOTACIÓN (ver enlace Video-Acta)

Parte Dispositiva

Dada cuenta de la documentación obrante en el expediente de la Intervención municipal GE-3733/2025, referido a la modificación de crédito por importe de **7.811,76 €**, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con el “Fondo de Contingencia”

Conocido el dictamen favorable a la Propuesta de acuerdo suscrita por la Alcaldía con fecha 14 de julio de 2025, **acordado por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de julio de 2025**, en los términos arriba transcritos





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

Sometido a votación el citado dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: **Diecisiete(17)** de los diecisiete(17) miembros que integran el Pleno municipal emitieron el voto, **votando diecisiete(17) a favor-**, (5 del GM PSOE, 4 del GM IU, 7 del GM PP, y 1 del GM VOX **por lo que el Sr. Presidente declara aprobado el siguiente acuerdo de modificación presupuestaria (Expediente GE-3733/2025):**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario 3/CE.01-2025, por importe de **7.811,76 €**, debiéndose a los efectos establecidos en el artículo 169 del RDL 2/2004, exponerse al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos, y presentar reclamaciones ante el Pleno, según se propone en el expediente, siendo la propuesta:

Altas en Aplicaciones de Gastos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN EN GASTOS
920/63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	7.811,76 €
TOTAL		7.811,76 €

Bajas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
929/500	FONDO DE CONTINGENCIA	7.811,76 €
	TOTAL	7.811,76 €

SEGUNDO. Que de no producirse reclamaciones, el expediente de modificación de crédito se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

La modificación definitivamente aprobada, será insertada en el boletín oficial de la provincia.

TERCERO. Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo, el cual no suspenderá por si solo la aplicación del presupuesto aprobado, todo ello en aplicación del art. 171 del citado cuerpo legal.

PUNTO 7º.- EXPEDIENTE GE-4133/2025.MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO EXP.3-CE-03-2025.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA
DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA
(ver enlace Video-Acta)





Tras la lectura del enunciado del punto del orden del día **por parte del Sr. Alcalde, se cede la palabra a la Sra. Secretaria General** que da cuenta del dictamen adoptado sobre este expediente de la Intervención municipal GE-4133/2025, referido a la modificación de crédito por importe de **8.112,97 €**, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante bajas en otras aplicaciones, que tiene por objeto adquirir una canasta de baloncesto elevable para el pabellón municipal, de acuerdo con el informe emitido con fecha 17 de julio por el empleado municipal, D. Francisco Madrid. Indica que la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de julio de 2025, acordó **por tres(3) votos a favor del GM PSOE, y siete (7) abstenciones** - 4 del GM PP y 3 del GM IU-, **dictaminar favorablemente la Propuesta de acuerdo suscrita por la Alcaldía con fecha 17 de julio de 2025, elevándola al Pleno para la adopción de acuerdo**, que a continuación se transcribe:

“PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO

D. Mario Del Paso Castro, Alcalde del Ayuntamiento de Huétor Vega, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, ROF, vengo a proponer al Pleno:

Que visto el expediente tramitado de modificación presupuestaria 3/CE.03-2025 por importe de **8.112,97 €** en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante bajas en otras aplicaciones.

Que considerando que según informa la Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 177 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo y artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y de conformidad con lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

A la vista de cuanto antecede esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Acordar la desafectación de los créditos de la aplicación presupuestaria 342/632.01 “Inversiones nueva en infraestructuras”, por importe de 8.112,97 €.

SEGUNDO. Acordar la utilización de los recursos liberados para el nuevo destino justificado en la memoria de Alcaldía. ,

TERCERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario 3/CE.03-2025, por importe de 8.112,97 €, debiéndose a los efectos establecidos en el artículo 169 del RDL 2/2004, exponerse al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos, y presentar reclamaciones ante el Pleno, según se propone en el expediente, siendo la propuesta:

Altas en Aplicaciones de Gastos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN EN GASTOS
342/62900	Inv. Nueva asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.	8.112,97 €
TOTAL		8.112,97 €





Bajas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
342/632.01	Inv. nueva Obras Impermeabilización Pabellón	8.112,97 €
TOTAL		8.112,97 €

CUARTO Que de no producirse reclamaciones, el expediente de modificación de crédito se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

La modificación definitivamente aprobada, será insertada en el boletín oficial de la provincia.

QUINTO. Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo, el cual no suspenderá por si solo la aplicación del presupuesto aprobado, todo ello en aplicación del art. 171 del citado cuerpo legal.

Seguidamente se abre el **turno de intervenciones**(...).

INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM IU
([ver enlace Video-Acta](#))

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP
([ver enlace Video-Acta](#))

INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE
([ver enlace Video-Acta](#))

Suficientemente debatido el asunto se somete **a votación**.

RESULTADO VOTACIÓN
([ver enlace Video-Acta](#))

Parte Dispositiva

Dada cuenta de la documentación obrante en el expediente de la Intervención municipal GE-4133/2025, referido a la modificación de crédito por importe de **8.112,97 €**, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante bajas en otras aplicaciones , que tiene por objeto adquirir una canasta de baloncesto elevable para el pabellón municipal.

Conocido el dictamen favorable a la Propuesta de acuerdo suscrita por la Alcaldía con fecha 17 de julio de 2025, **acordado por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de julio de 2025**, en los términos arriba transcritos

Sometido a votación el citado dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: **Diecisiete(17)** de los diecisiete(17) miembros que integran el Pleno municipal





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

emitieron el voto, votando diecisiete(17) a favor-, (5 del GM PSOE, 4 del GM IU, 7 del GM PP, y 1 del GM VOX **por lo que el Sr. Presidente declara aprobado el siguiente acuerdo de modificación presupuestaria (Expediente GE-4133/2025):**

PRIMERO. Acordar la desafectación de los créditos de la aplicación presupuestaria 342/632.01 "Inversiones nueva en infraestructuras", por importe de 8.112,97 €.

SEGUNDO. Acordar la utilización de los recursos liberados para el nuevo destino justificado en la memoria de Alcaldía.

TERCERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario 3/CE.03-2025, por importe de 8.112,97 €, debiéndose a los efectos establecidos en el artículo 169 del RDL 2/2004, exponerse al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos, y presentar reclamaciones ante el Pleno, según se propone en el expediente, siendo la propuesta:

Altas en Aplicaciones de Gastos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN EN GASTOS
342/62900	Inv. Nueva asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.	8.112,97 €
TOTAL		8.112,97 €

Bajas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
342/632.01	Inv. nueva Obras Impermeabilización Pabellón	8.112,97 €
TOTAL		8.112,97 €

CUARTO Que de no producirse reclamaciones, el expediente de modificación de crédito se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

La modificación definitivamente aprobada, será insertada en el boletín oficial de la provincia.

QUINTO. Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo, el cual no suspenderá por si solo la aplicación del presupuesto aprobado, todo ello en aplicación del art. 171 del citado cuerpo legal.

PUNTO 8º.- EXPEDIENTE GE-3084/2025. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EXP. 3/REC.02-2025.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA
DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA SRA SECRETARIA
(ver enlace Video-Acta)





Tras la lectura del enunciado del punto del orden del día **por parte del Sr. Alcalde, se cede la palabra a la Sra. Secretaria General** quien da cuenta del dictamen de este asunto referido al **2º reconocimiento extrajudicial de crédito (REC) este ejercicio 2025 por importe de 9.715,50 euros referido a varias facturas**. Indica que la **Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal por tres(3) votos a favor del GM PSOE, y siete (7) abstenciones -4 del GM PP y 3 del GM IU-**, acordó **dictaminar favorablemente la Propuesta de acuerdo suscrita por la Alcaldía con fecha 21 de julio de 2025, elevándola al Pleno para la adopción de acuerdo**, y que a continuación se transcribe:

“PROPUESTA AL PLENO

Considerando el informe de Intervención de fecha 21 de julio, para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos, (3/REC.02-2025) según listado que consta en el expediente perteneciente a otro ejercicio presupuestario durante el actual.

Considerando la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Resolver las discrepancias indicadas en el informe de Intervención de conformidad con el art. 213 y siguientes de TRLRHL aceptando su levantamiento y continuar con la tramitación del expediente.

SEGUNDO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 3/REC,02-2025 correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan:

Nº Operación	Fase	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Apl.	Importe
220250006677	OPA	B92918325	Gaona Abogacia y Consultoria, S.L.P	Minuta de honorarios del mes de Diciembre Servicios de representación y defensa en juicio así como asesoramiento jurídico	2025 920 22706	1624,79
220250006678	OPA	G18604165	ASOCIACIÓN UNION DE CONSUMIDORES EUROPEOS DE GRANADA	OMIC HUÉTOR VEGA- JULIO-AGOSTO 2024 (LIQUIDACIÓN PENDIENTE DEL CONTRATO OMIC DE LA ASOC. EUROCONSUMO GRANADA CON EL AYT	2025 493 22799	733,05





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

2202500066 79	OPA	74711818K	GONZÁLEZ GARCÍA JOSE AUTOCARE S	SERVICIO TRANSPORTE GRUPO SENDERISMO A LACHAR 18/02/2024	2025 341 22609	110
2202500066 80	OPA	B18479949	CAMPOS Y RUBIO Tte.DE VIAJEROS S.L.	TRANSPORTE DE EQUIPOS DE FUTBOL (CONCEJALÍA DE DEPORTES DESPLAZAMIENTO S DE EQUIPOS DE FUTBOL DESDE SEPTIEMBRE DE 2024 H	2025 341 22609	5610
2202500066 81	OPA	Q1871001B	ILT.COLEGIO OFICIAL VETERINARI OS GRAN	Convenio Colaboración Año 2024-2025	2025 170 22699	1200,01
2202500066 82	OPA	B18799882	DISTRIBUCI ONES DURO GOMEZ, S.L.	PORTES	2025 150 22699	66,55
2202500066 90	OPA	H18941443	COMUNIDA D DE PROPIETARI OS ERMITA 29	RECIBOS CORRESPONDIE NTE DESDE MARZO 2023 A DICIEMBRE 2023. (RECIBOS 1102 A 1165) 13,31 CUOTA MENSUAL	2025 920 22699	133,1
2202500066 91	OPA	H18941443	COMUNIDA D DE PROPIETARI OS ERMITA 29	RECIBOS COMUNIDAD 2024 (ENERO-13.31€) (FEB A AGOSTO- 19.71€) (SEP-DIC- 21.68€)	2025 920 22699	238
TOTAL						9.715,50€

TERCERO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2025, los correspondientes créditos en las aplicaciones que se indican.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención y Tesorería municipal a efectos de su cumplimiento.

Seguidamente se abre el **turno de intervenciones (...)**

INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM IU
(ver enlace Video-Acta)





INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE (ver enlace Video-Acta)

Suficientemente debatido el asunto se somete a **votación**.

RESULTADO VOTACIÓN (ver enlace Video-Acta)

Parte Dispositiva

Dada cuenta de la documentación obrante en el expediente de la Intervención municipal referido al **2º reconocimiento extrajudicial de crédito (REC) este ejercicio 2025, por importe de 9.715,50 €.**

Conocido el dictamen favorable a la Propuesta de acuerdo suscrita por la Alcaldía con fecha 21 de julio de 2025, **acordado por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de julio de 2025**, en los términos arriba transcritos

Sometido a votación el citado dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: **Diecisiete(17)** de los diecisiete(17) miembros que integran el Pleno municipal **emitieron el voto, votando nueve(9) a favor-**, (5 del GM PSOE y 4 del GM IU) y ocho (8) abstenciones (7 del GM PP, y 1 del GM VOX), **por lo que el Sr. Presidente declara aprobado el siguiente acuerdo de reconocimiento extrajudicial de crédito (REC) ejercicio 2025 (Expediente GE-3084/2025):**

PRIMERO. Resolver las discrepancias indicadas en el informe de Intervención de conformidad con el art. 213 y siguientes de TRLRHL aceptando su levantamiento y continuar con la tramitación del expediente.

SEGUNDO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 3/REC,02-2025 correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan:

Nº Operación	Fase	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Apl.	Importe
220250006677	OPA	B92918325	Gaona Abogacia y Consultoria, S.L.P	Minuta de honorarios del mes de Diciembre Servicios de representación y defensa en juicio así como asesoramiento jurídico	2025 920 22706	1624,79





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

22025000 6678	OPA	G18604165	ASOCIACIÓN UNION DE CONSUMIDOR ES EUROPEOS DE GRANADA	OMIC HUÉTOR VEGA- JULIO- AGOSTO 2024 (LIQUIDACIÓN PENDIENTE DEL CONTRATO OMIC DE LA ASOC. EUROCONSUMO GRANADA CON EL AYT	2025 493 22799	733,05
22025000 6679	OPA	74711818K	GONZÁLEZ GARCÍA JOSE AUTOCARES	SERVICIO TRANSPORTE GRUPO SENDERISMO A LACHAR 18/02/2024	2025 341 22609	110
22025000 6680	OPA	B18479949	CAMPOS Y RUBIO Tte.DE VIAJEROS S.L.	TRANSPORTE DE EQUIPOS DE FUTBOL (CONCEJALÍA DE DEPORTES DESPLAZAMIENTOS DE EQUIPOS DE FUTBOL DESDE SEPTIEMBRE DE 2024 H	2025 341 22609	5610
22025000 6681	OPA	Q1871001 B	ILT.COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS GRAN	Convenio Colaboración Año 2024-2025	2025 170 22699	1200,01
22025000 6682	OPA	B18799882	DISTRIBUCION ES DURO GOMEZ, S.L.	PORTES	2025 150 22699	66,55
22025000 6690	OPA	H18941443	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ERMITA 29	RECIBOS CORRESPONDIENT ES DESDE MARZO 2023 A DICIEMBRE 2023. (RECIBOS 1102 A 1165) 13,31 CUOTA MENSUAL	2025 920 22699	133,1
22025000 6691	OPA	H18941443	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ERMITA 29	RECIBOS COMUNIDAD 2024 (ENERO-13.31€) (FEB A AGOSTO- 19.71€) (SEP-DIC- 21.68€)	2025 920 22699	238
TOTAL						9.715,50€

TERCERO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2025, los correspondientes créditos en las aplicaciones que se indican.





CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención y Tesorería municipal a efectos de su cumplimiento.

PUNTO 9º.- EXPEDIENTE GE-4212/2025. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO EXP.3-CE-04-2025.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA (ver enlace Video-Acta)

Tras la lectura del enunciado del punto del orden del día por parte del **Sr. Alcalde, se cede la palabra a la Sra. Secretaria General** que da cuenta del dictamen adoptado sobre este expediente de la Intervención municipal GE-4212/2025, referido a la modificación de crédito modalidad de crédito extraordinario financiado mediante bajas en otras aplicaciones, para dar cobertura a **una factura** que cuenta con un reparo suspensivo de Pleno, **en concepto de asfaltado de varios viales Calle Guajira, Calle Tango y Calle Olivo por importe de 18.484,74 euros** que presenta Hidráulicas y Viales, S.L en enero 2025 a la que se le ha dado el visto bueno en julio 2025 por parte del Alcalde y del Arquitecto Municipal que ha emitido informe con fecha 21 de julio. Se indica que este Expediente está relacionado con el expediente GE- 4223/2025, referido a un reconocimiento extrajudicial de crédito, REC (el 3º del ejercicio 2025). Respecto del dictamen de este asunto, se expone que **la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, por tres(3) votos a favor del GM PSOE, y siete (7) abstenciones - 4 del GM PP y 3 del GM IU-, acordó dictaminar favorablemente la Propuesta de acuerdo suscrita por la Alcaldía con fecha 22 de julio de 2025, elevándola al Pleno para la adopción de acuerdo**, en los términos que a continuación se transcriben:

“PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO

D. Mario Del Paso Castro, Alcalde del Ayuntamiento de Huétor Vega, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, ROF, vengo a proponer al Pleno:

Que visto el expediente tramitado de modificación presupuestaria 3/CE.04-2025 por importe de **18.484,75 €** en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante bajas en otras aplicaciones.

Que considerando que según informa la Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 177 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo y artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y de conformidad con lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

A la vista de cuanto antecede esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Acordar la desafectación de los créditos de la aplicación presupuestaria 1532/61900 “Inversiones reposición en infraestructuras”, por importe de 18.484,75 €.

SEGUNDO. Acordar la utilización de los recursos liberados para el nuevo destino justificado en la memoria de Alcaldía.

TERCERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de





crédito extraordinario 3/CE.04-2025, por importe de 18.484,75 €, debiéndose a los efectos establecidos en el artículo 169 del RDL 2/2004, exponerse al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos, y presentar reclamaciones ante el Pleno, según se propone en el expediente, siendo la propuesta:

Altas en Aplicaciones de Gastos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN EN GASTOS
1532/61901	Inv. Reposición en infraestructuras y bienes de uso general.	18.484,75 €
TOTAL		18.484,75 €

Bajas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1532/619.00	Plan Asfáltico 2022	10.433,41
1532/619.00	Aceras del municipio	8.415,34
TOTAL		18.484,75 €

CUARTO Que de no producirse reclamaciones, el expediente de modificación de crédito se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

La modificación definitivamente aprobada, será insertada en el boletín oficial de la provincia.

QUINTO. Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo, el cual no suspenderá por si solo la aplicación del presupuesto aprobado, todo ello en aplicación del art. 171 del citado cuerpo legal.

Seguidamente se abre el **turno de intervenciones (...)**

INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM IU
([ver enlace Video-Acta](#))

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP
([ver enlace Video-Acta](#))

INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE
([ver enlace Video-Acta](#))

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PSOE
([ver enlace Video-Acta](#))

INTERVENCIÓN SRA INTERVENTORA ACCTAL





(ver enlace Video-Acta)
INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE
(ver enlace Video-Acta)
INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM IU
(ver enlace Video-Acta)
INTERVENCIÓN SRA INTERVENTORA ACCTAL
(ver enlace Video-Acta)
INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE
(ver enlace Video-Acta)
INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM IU
(ver enlace Video-Acta)
INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP
(ver enlace Video-Acta)
INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PSOE
(ver enlace Video-Acta)
INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP
(ver enlace Video-Acta)
INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE
(ver enlace Video-Acta)

Suficientemente debatido el asunto se somete a **votación**.

RESULTADO VOTACIÓN
(ver enlace Video-Acta)

Parte Dispositiva

Dada cuenta de la documentación obrante en el expediente de la Intervención municipal GE-4212/2025, referido a la modificación de crédito modalidad de crédito extraordinario financiado mediante bajas en otras aplicaciones, para dar cobertura a **una factura** que cuenta con un reparo suspensivo de Pleno en concepto de **asfaltado de varios viales Calle Guajira, Calle Tango y Calle Olivo por importe de 18.484,74 euros** que presenta Hidráulicas y Viales, S.L

Conocido el dictamen favorable a la Propuesta de acuerdo suscrita por la Alcaldía con fecha 22 de julio de 2025, **acordado por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de julio de 2025**, en los términos arriba transcritos

Sometido a votación el citado dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: **Diecisiete(17)** de los diecisiete(17) miembros que integran el Pleno municipal **emitieron el voto, votando cinco(5) a favor** del GM PSOE, **cuatro(4) en contra** del GM IU, y **ocho (8) abstenciones** (7 del GM PP, y 1 del GM VOX) **por lo que el Sr. Presidente declara aprobado el siguiente acuerdo de modificación presupuestaria (Expediente GE-4212/2025):**

PRIMERO. Acordar la desafectación de los créditos de la aplicación presupuestaria 1532/61900 "Inversiones reposición en infraestructuras", por importe de 18.484,75 €.





SEGUNDO. Acordar la utilización de los recursos liberados para el nuevo destino justificado en la memoria de Alcaldía.

TERCERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario 3/CE.04-2025, por importe de 18.484,75 €, debiéndose a los efectos establecidos en el artículo 169 del RDL 2/2004, exponerse al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos, y presentar reclamaciones ante el Pleno, según se propone en el expediente, siendo la propuesta:

Altas en Aplicaciones de Gastos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN EN GASTOS
1532/61901	Inv. Reposición en infraestructuras y bienes de uso general.	18.484,75 €
TOTAL		18.484,75 €

Bajas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1532/619.00	Plan Asfáltico 2022	10.433,41
1532/619.00	Aceras del municipio	8.415,34
TOTAL		18.484,75 €

CUARTO. Que de no producirse reclamaciones, el expediente de modificación de crédito se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

La modificación definitivamente aprobada, será insertada en el boletín oficial de la provincia.

QUINTO. Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo, el cual no suspenderá por si solo la aplicación del presupuesto aprobado, todo ello en aplicación del art. 171 del citado cuerpo legal.

PUNTO 10º.- EXPEDIENTE GE-4223/2025. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EXP. 3/REC.03-2025.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA
DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA
(ver enlace Video-Acta)





Tras la lectura del enunciado del punto del orden del día **por parte del Sr. Alcalde, se cede la palabra a la Sra. Secretaria General** quien da cuenta del dictamen de este asunto referido al **tercer reconocimiento extrajudicial de crédito (REC) del ejercicio 2025 por importe de 18.484,75** referido a una factura, y que está relacionado con el Expediente de la modificación presupuestaria GE-4212/2025 (punto anterior del Pleno). Indica que la **Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal por tres(3) votos a favor del GM PSOE, y siete (7) abstenciones** -4 del GM PP y 3 del GM IU-, acordó **dictaminar favorablemente la Propuesta de acuerdo suscrita por la Alcaldía con fecha 22 de julio de 2025, elevándola al Pleno para la adopción de acuerdo**, y que a continuación se transcribe:

Es objeto de acuerdo el dictamen al tercer REC de este ejercicio 2025 por importe de 18.485,75 euros, de acuerdo con la Propuesta de acuerdo de Alcaldía al Pleno de fecha 22 de Julio de 2025, que a continuación se transcribe literalmente:

“PROPUESTA AL PLENO

Considerando el informe de Intervención de fecha 22 de julio, para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos, (3/REC.03-2024) según documentación adjunta que consta en el expediente, con el siguiente detalle:

OPA	Tercero	Concepto	Importe €
220250006693	B18209437	ASFALTO CALLES DEL MUNICIPO GUAJIRA, OLIVO Y OLIVA Y TANGO	18.484,75

Considerando la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Resolver las discrepancias indicadas en el informe de Intervención de conformidad con el art. 213 y siguientes de TRLRHL aceptando su levantamiento y continuar con la tramitación del expediente.

SEGUNDO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 3/REC.03-2024 correspondientes a ejercicios anteriores detallado, condicionando la aprobación a la aprobación del correspondiente expediente de modificación de créditos.

TERCERO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2025, los correspondientes créditos en las aplicaciones que se indican en el expediente.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención y Tesorería municipal a efectos de su cumplimiento...”.





Seguidamente se abre el **turno de intervenciones** (...)

INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM IU
([ver enlace Video-Acta](#))

INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE
([ver enlace Video-Acta](#))

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP
([ver enlace Video-Acta](#))

INTERVENCIÓN SRA SECRETARIA GENERAL
([ver enlace Video-Acta](#))

INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE
([ver enlace Video-Acta](#))

Suficientemente debatido el asunto se somete a **votación**.

RESULTADO VOTACIÓN
([ver enlace Video-Acta](#))

Parte Dispositiva

Dada cuenta de la documentación obrante en el expediente de la Intervención municipal referido al tercer **reconocimiento extrajudicial de crédito (REC) del ejercicio 2025, por importe de 18.484,75 €.**

Conocido el dictamen favorable a la Propuesta de acuerdo suscrita por la Alcaldía con fecha 22 de julio de 2025, **acordado por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de julio de 2025**, en los términos arriba transcritos

Sometido a votación el citado dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: **Diecisiete(17)** de los diecisiete(17) miembros que integran el Pleno municipal **emitieron el voto, votando cinco(5) a favor** del GM PSOE, **cuatro (4)** votos en contra del GM IU, y **ocho (8) abstenciones** (7 del GM PP, y 1 del GM VOX), **por lo que el Sr. Presidente declara aprobado el siguiente acuerdo de reconocimiento extrajudicial de crédito (REC) ejercicio 2025 del Expediente GE-4223/2025):**

PRIMERO. Resolver las discrepancias indicadas en el informe de Intervención de conformidad con el art. 213 y siguientes de TRLRHL aceptando su levantamiento y continuar con la tramitación del expediente.

SEGUNDO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 3/REC.03-2024 correspondientes a ejercicios anteriores detallado, condicionando la aprobación a la aprobación del correspondiente expediente de modificación de créditos.

TERCERO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2025, los correspondientes créditos en las aplicaciones que se indican en el expediente.





CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención y Tesorería municipal a efectos de su cumplimiento.

PUNTO 11º.- EXPEDIENTE GE-1530/2025. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DE HUÉTOR VEGA (PLIED).

**PRESENTACIÓN DEL PUNTO DÉCIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA
DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA
([ver enlace Video-Acta](#))**

Tras la lectura del enunciado del punto del orden del día **por parte del Sr. Alcalde**, se cede la palabra a la **Sra. Secretaria General** que indica que la **Comisión Informativa de Gobernación**, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de julio, **por diez(10) votos a favor** - 4 GM PP, 3 GM PSOE, y 3 del Grupo IU acordó **dictaminar favorablemente el expediente GE-1530/2025**, incoado y tramitado para **modificar** el plan local de instalaciones y equipamientos deportivos de Huétor Vega (en adelante PLIED), que fue aprobado definitivamente por el Pleno en sesión celebrada el pasado día 31 de julio de 2024 y que es considerado como un “documento vivo” al que hay que incorporar ocho(8) nuevas Propuestas que lo modifican y han sido informadas por el Arquitecto Municipal con fechas 17 y 21 de julio de 2025, de acuerdo con el procedimiento que se establece en **los artículos 43 a 47 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo**, de la Consejería de Educación y Deporte de la junta de Andalucía, por el que se **regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos**, tal y cómo ha informado con fecha 18 de julio la Sra. Secretaria General.

Seguidamente se abre el **turno de intervenciones**.(...)

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP
([ver enlace Video-Acta](#))

INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM IU
([ver enlace Video-Acta](#))

INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE
([ver enlace Video-Acta](#))

Tras el debate **el asunto se somete a votación.**

RESULTADO VOTACIÓN
([ver enlace Video-Acta](#))

Parte Dispositiva

Dada cuenta de la documentación que obra en el expediente GE- 1530/2025 , y con la de los expedientes anteriores relacionados con éste





Vistas las ocho (8) Propuestas de fechas 12 de marzo y 21 de julio de 2025 de modificación del PLIED que fue aprobado definitivamente por el Pleno en sesión celebrada el pasado día 31 de julio de 2024, y considerando el citado PLIED como un “ documento vivo” al que se pretenden incorporar las citadas ocho(8) nuevas Propuestas que lo modifican

Visto el **informe** emitido **con fecha 18 de julio de 2025** por la **Sra. Secretaria General**, sobre legislación y procedimiento para modificar el PLIED de acuerdo con **los artículos 43 a 47 del Decreto 48/2022,de 29 de marzo**,de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, por el que se **regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos**,

Vistos los **informes urbanísticos favorable emitidos con fechas 17 y 21 de julio de 2025 por el Sr. Arquitecto Municipal** sobre la adecuación del citado Plan al planeamiento urbanístico vigente así como acerca de que no resulta de aplicación la evaluación ambiental en el caso que nos ocupa ya que no se encuentra incluido dicho Plan en ninguno de los supuestos del Anexo I, según lo indicado en el art. 36 de la Ley 7/2007, de 9 de Julio, de Gestión Integrada de la calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza

Conocido el **dictamen favorable acordado por la Comisión Informativa de Gobernación**, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de julio del presente.

Sometida a votación el expediente,se obtuvo el siguiente **resultado: Diecisiete(17)** de los diecisiete(17) miembros que integran el Pleno municipal **emitieron el voto, votando diecisiete(17) a favor-**, (5 del GM PSOE, 4 del GM IU, 7 del GM PP, y 1 del GM VOX, **por lo que el Sr. Presidente declara aprobado el siguiente acuerdo** en el expediente **GE-1530/2025**, incoado y tramitado para **modificar** el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos deportivos de Huétor Vega (PLIED):

PRIMERO Aprobar inicialmente de la/s modificación/nes del Plan Local de Instalaciones y equipamientos deportivos de Huétor Vega, de acuerdo con las propuestas justificadas de fechas 12 de marzo y 21 de julio de 2025, e informes técnicos del Arquitecto Municipal de fechas 17 y 21 de julio de 2025 y jurídico de fecha 18 de julio que obran en el expediente.

SEGUNDO. Remitir tras dicha **aprobación inicial de las modificaciones propuestas a la Consejería competente en materia de deporte**, junto con un informe urbanístico de los servicios técnicos municipales sobre la adecuación de las modificaciones propuestas al planeamiento urbanístico vigente, para su informe, que tendrá carácter preceptivo.

TERCERO. Una vez atendidas las recomendaciones y propuestas de modificaciones de la Consejería competente en materia de deporte, el Plan Local **se someterá al trámite de audiencia de las Entidades locales interesadas, por un plazo no superior a quince días, y al trámite de información pública, por un plazo no inferior a un mes**, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento. Durante el tiempo que dure el trámite de información pública, cualquier persona podrá formular alegaciones, **se someterá al trámite de audiencia de las Entidades locales interesadas, por un plazo no superior a quince días, y al trámite de información pública, por un plazo no inferior a un mes**, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento. Durante el tiempo que dure el trámite de información pública, cualquier persona podrá formular alegaciones.





CUARTO. Las alegaciones presentadas serán informadas por el órgano de redacción del Plan Local y resueltas por el órgano municipal que tenga la competencia, **que acordará su aprobación provisional, tras lo cual el proyecto de Plan Local**, junto con las alegaciones e informes evacuados tras el periodo del trámite de audiencia e información pública, **además de los certificados referidos en el artículo 44**, será remitido de nuevo a la **Consejería competente en materia de deporte para su informe**. En ningún caso el parecer favorable de dicha Consejería implicará compromiso financiero para ésta.

QUINTO. Una vez emitido **informe** al Plan Local **por** parte de la Consejería competente en materia de deporte, **corresponderá al órgano municipal que tenga atribuida la competencia (que en nuestro caso se ha decidido que sea el Pleno) su aprobación definitiva**.

SEXTO. Los planes locales y sus modificaciones serán públicos, **debiendo ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia**, tras su aprobación definitiva. Los planes locales entrarán en vigor de acuerdo con lo que dispongan sus determinaciones, debiendo éstos expresar su específico carácter obligatorio, concretando el procedimiento y las condiciones de su cumplimiento.

PUNTO 12º.- EXPEDIENTE GE-2679/2025. PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO. ASIGNACIÓN DE FONDOS DE “GARANTÍA DE RENTAS” (PFEA ORDINARIO) EJERCICIO 2025.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO DÉCIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA
DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA
([ver enlace Video-Acta](#))

Tras la lectura del enunciado del punto del orden del día **por parte del Sr. Alcalde**, se cede la palabra a la **Sra. Secretaria General** quien da cuenta del dictamen de este asunto. Indica que la **Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de julio, por siete(7) votos a favor** - 3 del GM PSOE y 4 del GM PP-, y **tres(3) abstenciones** del GM IU, acordó **dictaminar favorablemente el expediente GE-2679/2025, elevando al Pleno, para la adopción de acuerdo**. El acuerdo que se propone adoptar tiene por objeto ejecutar las obras consistentes en la **“Construcción de zona deportiva pistas de petanca en Plaza de la Nava”**, con cargo al importe que ha correspondido al Ayuntamiento de Huétor Vega en la distribución de Fondos del PFEA 2025-Garantía de Rentas Exp. n.º 1810125BC01. Se indica que se realizó una solicitud y que se aprobó por Decreto nº 501 el pasado día 02 de junio una memoria, objeto de subsanación, por lo que la citada Memoria se ha subsanado con fecha 23 de julio, y ha sido enviada con fecha 24 de julio la nueva solicitud al SEPE.

Seguidamente se abre el **turno de intervenciones(...)**.

INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM IU
([ver enlace Video-Acta](#))

INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE
([ver enlace Video-Acta](#))





Suficientemente debatido el asunto se somete **a votación**.

RESULTADO VOTACIÓN
(ver enlace Video-Acta)

Parte Dispositiva

Dada cuenta de la documentación que obra en el Expediente n.º 1810125BC01 referida al “ Programa de fomento de empleo agrario. asignación de fondos de “garantía de rentas” (PFEA ordinario) ejercicio 2025, Expediente municipal **GE-2679/2025**

Conocido el **dictamen favorable** acordado por la **Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de julio,**

Sometida a votación el dictamen,se obtuvo el siguiente **resultado: Diecisiete(17)** de los diecisiete(17) miembros que integran el Pleno municipal **emitieron el voto, votando diecisiete(17) a favor-**, (5 del GM PSOE, 4 del GM IU, 7 del GM PP, y 1 del GM VOX, **por lo que el Sr. Presidente declara aprobado el siguiente acuerdo** en el expediente **GE-2679/2025** Fondos del PFEA 2025-Garantía de Rentas Exp. n.º 1810125BC01:

PRIMERO: Aprobar la memoria redactada por el Técnico Municipal, así como la realización de las correspondientes obras. La Memoria, que queda afectada al PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, es la siguiente: **“Construcción de zona deportiva pistas de petanca en Plaza de la Nava”.**

SEGUNDO: Solicitar del SEPE, como subvención no reembolsable, **21.592,54 euros**, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

TERCERO: Autorizar al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras, solicitando subvenciones de carácter no reembolsable por importe de **9.716,64 euros** con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

CUARTO: Remitir certificación de este acuerdo y el resto de la documentación a los organismos competentes.

PUNTO 13º.- EXPEDIENTE GE- 4180/2025. MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM IU PARA LA DEFENSA DE LA CONVIVENCIA Y CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFobia EN TORRE PACHECO.

**PRESENTACIÓN DEL PUNTO DÉCIMO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA
DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA
(ver enlace Video-Acta)**





Tras la lectura del enunciado del punto del orden del día **por parte del Sr. Alcalde**, se cede la palabra a la **Sra. Secretaria General** que indica que la **Comisión Informativa de Gobernación**, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de julio **acordó, por seis (6) votos a favor** - 3 del GM PSOE y 3 del GM IU-, y **cuatro(4) abstenciones** del GM PP, **dictaminar favorablemente** la **“MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM IU PARA LA DEFENSA DE LA CONVIVENCIA Y CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFobia EN TORRE PACHECO** registrada con fecha 18 de julio 2025 a las 10:36 con el número 2025-E.RE-4069, **en sus propios términos tal y cómo ha sido** registrada, elevándola al Pleno para la adopción de acuerdo.

Seguidamente el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Portavoz del GM IU, Proponente de la Moción, **D. JESÚS FERNÁNDEZ** que pasa a su defensa indicando que a través de la Moción se solicita la **condena pública y expresa de la violencia racista y los discursos de odio**, así como la campaña de criminalización colectiva contra la comunidad marroquí y migrante en Torre Pacheco; y se transmite la **solidaridad institucional con la víctima de la agresión y su entorno**, así como con todas las personas que han sufrido amenazas o ataques por su origen.

Es **objeto de acuerdo** la aludida Moción, **cuyo texto** literalmente transcrito dice así:

“EXPONE

En los últimos días, Torre Pacheco (Murcia) ha sido escenario de una grave crisis de convivencia tras la brutal agresión sufrida por un vecino mayor de la localidad. Desde Izquierda Unida, expresamos nuestra más firme condena ante estos hechos y transmitimos toda nuestra solidaridad con la víctima y su entorno, deseando su plena recuperación.

Sin embargo, la respuesta social posterior ha estado marcada por una ola de violencia racista absolutamente inadmisibles. Rechazamos con rotundidad la campaña de criminalización colectiva dirigida especialmente contra la comunidad marroquí —y migrante en general—, que lleva años formando parte activa del tejido social y económico de Torre Pacheco y de muchos municipios de España. Condenamos los llamamientos a la violencia y la “cacería de inmigrantes” promovidos en redes sociales por grupos de extrema derecha perfectamente identificables.

El señalamiento por origen, nacionalidad o religión vulnera principios básicos de convivencia y erosiona los cimientos del Estado de derecho. La justicia no puede ni debe ser sustituida por linchamientos morales, persecuciones mediáticas o sociales. Ninguna comunidad debe ser convertida en chivo expiatorio de actos individuales.

Este episodio no es un caso aislado: se suma a una preocupante escalada de agresiones racistas y xenófobas que, alimentadas por discursos de odio y bulos, fracturan la cohesión social en todo el territorio. La proliferación de noticias falsas y bulos en redes sociales ha sido determinante para la escalada de tensión, distorsionando la percepción de los hechos y justificando la violencia contra colectivos vulnerables.

La ultraderecha ha aprovechado los hechos para difundir mensajes incendiarios y xenófobos, culpabilizando sistemáticamente a la inmigración de la inseguridad y el deterioro social. Representantes de la extrema derecha han visitado el municipio y lanzado discursos que “alientan la violencia” y generan alarma social. La permisividad y la entrada de estos discursos en las instituciones han normalizado la presencia y el discurso de organizaciones radicalizadas, racistas y xenófobas.





En España, la ultraderecha ha contado históricamente con brazos paramilitares o grupos violentos, como el Frente Antisistema, Guerrilleros de Cristo Rey o Desokupa, que han actuado como fuerzas de choque, protagonizando agresiones y campañas de intimidación contra inmigrantes, activistas de izquierdas y colectivos vulnerables. En la actualidad, algunos de estos grupos mantienen vínculos con partidos de ultraderecha y participan en acciones de acoso y violencia, especialmente en contextos de alta tensión social.

Un fenómeno reciente es el auge de youtubers e influencers de extrema derecha, que suman cientos de miles de seguidores y difunden mensajes ultraliberales, antiinmigración, antifeministas y contrarios al movimiento LGTBI. Utilizan bulos y desinformación para polarizar el debate, alimentar el miedo y legitimar discursos de odio, especialmente entre la juventud, que consume estos contenidos de forma masiva y sin filtros críticos.

La convivencia es un valor que se construye día a día, desde el respeto, la empatía y el reconocimiento mutuo. Torre Pacheco, como tantos municipios del Estado, se ha forjado gracias a la diversidad de quienes lo habitan. Apostar por la convivencia no es solo rechazar el odio, sino también promover espacios de encuentro, diálogo y cooperación que fortalezcan el tejido social y garanticen la seguridad y el bienestar de todas las personas, sin distinción.

Desde Izquierda Unida, denunciaremos la utilización política del miedo y la precariedad por parte de la ultraderecha, que convierte problemas estructurales en conflictos raciales para obtener rédito electoral. Reivindicamos el papel de la inmigración no solo como fuerza laboral esencial para sectores como la agricultura, sino como fuente de riqueza social y cultural. La diversidad aporta nuevas perspectivas y contribuye a una sociedad más plural, cohesionada y justa. Hacemos un llamamiento a las instituciones, especialmente a las administraciones locales y autonómicas, así como a los medios de comunicación y al conjunto de la ciudadanía, a actuar con responsabilidad. No se puede tolerar ni alimentar el odio ni la desinformación. Defender la igualdad y la dignidad de todas las personas no es una opción: es una obligación democrática y ética.

Frente al racismo y la xenofobia, la respuesta debe ser la unidad y la solidaridad. Es fundamental que cada ciudadano y ciudadana defienda los derechos humanos como pilares que garantizan la dignidad de cada persona. Nuestro compromiso debe ser construir una sociedad plural, donde la diversidad sea una fortaleza, justa y segura para todas.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida para la Gente de Huétor Vega presenta las siguientes propuestas de acuerdo:

ACUERDOS

- 1. Condenar pública y expresamente la violencia racista y los discursos de odio**, así como la campaña de criminalización colectiva contra la comunidad marroquí y migrante en Torre Pacheco.
- 2. Transmitir la solidaridad institucional con la víctima de la agresión y su entorno**, así como con todas las personas que han sufrido amenazas o ataques por su origen.
- 3. Exigir una investigación inmediata y sin impunidad** de la agresión al vecino mayor y de todos los ataques posteriores, identificando a los responsables materiales e intelectuales para que rindan cuentas ante la justicia, garantizando que ningún hecho quede impune.
- 4. Solicitar la actuación de oficio de la Fiscalía General del Estado** y de la Red de Fiscales Delegados de Delitos de Odio y Discriminación, tal y como establece la Instrucción 7/2019, para perseguir la incitación pública, los linchamientos y los discursos de odio.
- 5. Requerir especial atención y apoyo para la infancia** afectada por agresiones o amenazas, así como para quienes puedan ser instrumentalizados por grupos de





- extrema derecha, garantizando su derecho a crecer libres de odio.
6. **Garantizar la reparación y el acompañamiento integral a todas las víctimas**, proporcionando asistencia legal, social y psicológica suficiente para asegurar su derecho a la reparación y a una vida sin miedo ni estigmas.
 7. **Impulsar campañas públicas claras y sostenidas contra los bulos y el odio**, implicando a medios de comunicación, redes sociales e instituciones para frenar los rumores y desmontar la desinformación.
 8. **Crear espacios de mediación vecinal y trabajo comunitario** de forma urgente, para recuperar la convivencia, frenar la crispación y evitar la repetición de hechos similares.
 9. **Apoyar decididamente iniciativas y proyectos de sensibilización contra el racismo, la xenofobia y a favor de la convivencia intercultural**, reconociendo la importancia de la diversidad en la construcción de nuestros pueblos y ciudades.
 10. **Reforzar las políticas municipales de integración y apoyo a la población inmigrante**, promoviendo espacios de encuentro y diálogo intercultural.
 11. Dar traslado de la presente moción a la FEMP, FAMP, así como a los diferentes grupos del Congreso de los Diputados, del Parlamento de Andalucía y de la Diputación de Granada...”

Seguidamente se abre el turno de intervenciones.(..)

INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM IU
([ver enlace Video-Acta](#))

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP
([ver enlace Video-Acta](#))

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PSOE
([ver enlace Video-Acta](#))

INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM IU
([ver enlace Video-Acta](#))

INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE
([ver enlace Video-Acta](#))

Tras el debate **el asunto se somete a votación.**

RESULTADO VOTACIÓN
([ver enlace Video-Acta](#))

Parte Dispositiva

Dada cuenta de la **MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM IU PARA LA DEFENSA DE LA CONVIVENCIA Y CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA EN TORRE PACHECO**, en los términos arriba transcritos

Conocido el **dictamen favorable acordado por la Comisión Informativa de Gobernación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de julio del presente,**

Sometida a votación la citada Moción suscrita por el GM IU a la que en el Pleno se incorpora la enmienda verbal al punto 3 que en lugar de decir “exigir” se modifica por “instar”, se obtuvo el siguiente **resultado: Diecisiete(17)** de los diecisiete(17) miembros que integran el Pleno municipal **emitieron el voto, votando**





nueve(9) a favor (5 del GM PSOE y 4 del GM IU), un voto (1) voto en contra del GM VOX, y siete(7) abstenciones del GM PP, por lo que el Sr. Presidente declara aprobado el siguiente acuerdo en el expediente GE- 4180/2025 en relación con la **MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM IU PARA LA DEFENSA DE LA CONVIVENCIA Y CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA EN TORRE PACHECO** registrada con fecha 18 de julio 2025 a las 10:36 con el número 2025-E.RE-4069:

1. **Condenar pública y expresamente la violencia racista y los discursos de odio**, así como la campaña de criminalización colectiva contra la comunidad marroquí y migrante en Torre Pacheco.
2. **Transmitir la solidaridad institucional con la víctima de la agresión y su entorno**, así como con todas las personas que han sufrido amenazas o ataques por su origen.
3. **Instar una investigación inmediata y sin impunidad** de la agresión al vecino mayor y de todos los ataques posteriores, identificando a los responsables materiales e intelectuales para que rindan cuentas ante la justicia, garantizando que ningún hecho quede impune.
4. **Solicitar la actuación de oficio de la Fiscalía General del Estado** y de la Red de Fiscales Delegados de Delitos de Odio y Discriminación, tal y como establece la Instrucción 7/2019, para perseguir la incitación pública, los linchamientos y los discursos de odio.
5. **Requerir especial atención y apoyo para la infancia** afectada por agresiones o amenazas, así como para quienes puedan ser instrumentalizados por grupos de extrema derecha, garantizando su derecho a crecer libres de odio.
6. **Garantizar la reparación y el acompañamiento integral a todas las víctimas**, proporcionando asistencia legal, social y psicológica suficiente para asegurar su derecho a la reparación y a una vida sin miedo ni estigmas.
7. **Impulsar campañas públicas claras y sostenidas contra los bulos y el odio**, implicando a medios de comunicación, redes sociales e instituciones para frenar los rumores y desmontar la desinformación.
8. **Crear espacios de mediación vecinal y trabajo comunitario** de forma urgente, para recuperar la convivencia, frenar la crispación y evitar la repetición de hechos similares.
9. **Apoyar decididamente iniciativas y proyectos de sensibilización contra el racismo, la xenofobia y a favor de la convivencia intercultural**, reconociendo la importancia de la diversidad en la construcción de nuestros pueblos y ciudades.
10. **Reforzar las políticas municipales de integración y apoyo a la población inmigrante**, promoviendo espacios de encuentro y diálogo intercultural.
11. Dar traslado de la presente moción a la FEMP, FAMP, así como a los diferentes grupos del Congreso de los Diputados, del Parlamento de Andalucía y de la Diputación de Granada...”

PUNTO 14º.- .EXPEDIENTE GE-4183/2025. MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM IU PARA INCREMENTAR LA FINANCIACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA PARA DESTINAR A LOS CENTROS PÚBLICOS, AUMENTAR LAS PLANTILLAS, LAS RETRIBUCIONES DE LAS Y LOS PROFESIONALES SANITARIOS Y CUMPLIR LOS PACTOS FIRMADOS.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO DÉCIMO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA
DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA
(ver enlace Video-Acta)

Tras la lectura del enunciado del punto del orden del día **por parte del Sr. Alcalde**, se cede la palabra a la **Sra. Secretaria General** que indica que la **Comisión Informativa de Gobernación**, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25





de julio **acordó, por seis(6) votos a favor** - 3 del GM IU y 3 del GM PSOE, y **cuatro (4) abstenciones** del GM PP-, **acordó dictaminar favorablemente la MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM IU PARA INCREMENTAR LA FINANCIACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA PARA DESTINAR A LOS CENTROS PÚBLICOS, AUMENTAR LAS PLANTILLAS, LAS RETRIBUCIONES DE LAS Y LOS PROFESIONALES SANITARIOS Y CUMPLIR LOS PACTOS FIRMADOS** registrada con fecha 18 de julio 2025 a las 11:31 con el número 2025-E.RE-4073, **en sus propios términos tal y cómo ha sido registrada, elevándola al Pleno para la adopción de acuerdo.**

Seguidamente el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Portavoz del GM IU, Proponente de la Moción, **D. JESÚS FERNÁNDEZ** que pasa a su defensa (...)

Es **objeto de acuerdo** la aludida Moción, **cuyo texto literalmente** transcrito dice así:

“EXPONE

Desde IU Huétor Vega presentamos esta moción promovida por SATSE, CSIF, CCOO, UGT y Marea Blanca.

La Sanidad Pública andaluza atraviesa una situación crítica como consecuencia de una financiación insuficiente y una falta de inversión sostenida en recursos materiales y humanos. Según los últimos datos disponibles, Andalucía continúa situándose por debajo de la media nacional en gasto sanitario por habitante, lo que repercute directamente en la calidad de la atención, el estado de las infraestructuras y las condiciones laborales de los profesionales sanitarios.

La situación sanitaria andaluza es la siguiente:

1. Existe una infrafinanciación sanitaria en Andalucía evitable:

Con los datos más recientes del Ministerio de Hacienda y las poblaciones oficiales en 2024 el presupuesto sanitario per cápita es el siguiente:

- Andalucía: 1748€
- País Vasco: 2308 € (560 € más que Andalucía)
- Navarra: 2217 (469 € más que Andalucía)
- Extremadura: 2221€ (473 más que Andalucía)
- Promedio del gasto sanitario público per cápita de las comunidades autónomas: 1937€.

Andalucía es la quinta comunidad autónoma con menor presupuesto por habitante del Estado y se sitúa por debajo del promedio del presupuesto sanitario por habitante destinado por cada comunidad autónoma con una diferencia de 189 € menos por habitante respecto a este promedio.

Esta desigualdad presupuestaria, que es similar a la de años anteriores, unida a la creciente derivación de fondos de la Sanidad Pública al sector privado, explican en gran medida la situación de desatención y deterioro progresivo actual de la Sanidad Pública andaluza que se detalla a continuación.

2. Déficit de profesionales de la Sanidad: expresado en ratios por cada 1000 habitantes en el SNS (Ministerio de Sanidad, 2023). Expresamos los datos de la comunidad con mayor ratio y de Extremadura por su comparabilidad con Andalucía.

- **Ratio de médicos y médicas SNS** (incluye AP, AH, Urgencias y Emergencias y residentes):





- SNS: 3.7/1000 habitantes
- Andalucía: 3.1/1000 habitantes
- Asturias: 4.4/1000 habitantes
- Extremadura: 4.1/1000 habitantes

- Análogamente a lo referido para medicina, en el caso de **enfermería**:

- SNS: 4.7/1000 habitantes
- Andalucía: 4.0/1000 habitantes
- Aragón: 6.2/1000 habitantes
- Extremadura: 5.4/1000 habitantes

Esta carencia de enfermeras y enfermeros explica:

- Saturación en hospitales: 1 enfermero/a andaluz atiende de media a 12 pacientes (recomendación de la UE: 6-8).
- Cada enfermero/a menos da como resultado 4 muertes evitables más al año (estudio BMJ 2023).

Según un informe reciente del Ministerio de Sanidad sobre la Situación de la Enfermería publicado hace tres meses, Andalucía es la comunidad con mayor saldo negativo de enfermeras y enfermeros: salieron 1937 más que entraron en 2023.

- **Otros profesionales** (otros facultativos, TCAE, técnicos especialistas, personal administrativo, celador, etc.):

- SNS: 7.9 profesionales /1000 habitantes
- Andalucía: 7.2 profesionales /1000 habitantes
- País Vasco: 10.8 profesionales /1000 habitantes
- Extremadura: 10.3 profesionales /1000 habitantes

Teniendo en cuenta estas ratios y, simplemente para igualar la media nacional, Andalucía necesita: 5400 médicos y médicas, 5900 enfermeras y enfermeros y 6500 profesionales de otras categorías.

Andalucía, para igualar la media nacional, necesita aumentar la plantilla con unos 18.000 profesionales.

3. Listas de espera insostenibles.

Con los últimos datos comparables (diciembre 2024) estamos en los últimos puestos de entre todas las comunidades autónomas en los indicadores de listas de espera:

-En **lista de espera quirúrgica**: somos la segunda comunidad con mayor tiempo medio de espera (176 días, cuando la media nacional es de 126) y la comunidad con mayor proporción de pacientes que esperan para una intervención quirúrgica más de 6 meses (el 33,4% mientras que el porcentaje en el conjunto de España es del 22.9%).

- **Lista de espera para consulta con especialista hospitalario**: somos la tercera comunidad con mayor tasa de pacientes en espera de una primera consulta externa, el 10.3% de la población andaluza está en esta situación. Somos, además, la segunda con mayor tiempo de espera (150 días, 45 más que en el conjunto del estado).

4. Las retribuciones de los y las profesionales bajas.

Las retribuciones del Servicio Andaluz de Salud a sus trabajadores y trabajadoras se encuentran entre las más bajas del país en la mayoría de categorías, lo que genera descontento, fuga de talento y dificultades para atraer y retener personal cualificado, especialmente en zonas rurales o de difícil cobertura.

5. Incumplimiento del acuerdo de mayo de 2023.





A esta situación se suma el reiterado incumplimiento de los pactos y acuerdos firmados con las organizaciones sindicales, lo que agrava aún más la desconfianza y la precariedad del sistema. La Junta de Andalucía firmó en mayo de 2023 un pacto con las organizaciones sindicales para:

- Contratar 2416 profesionales adicionales en Atención Primaria y mejorar su funcionamiento.
- Dotar a todos y todas las profesionales de una carrera profesional con un reconocimiento de méritos más adecuado, lo que suponía una mejora retributiva que contribuía a disminuir la brecha salarial con el resto de CCAA.

En Abril del 2025, de las 2416 plazas expresamente recogidas en el Pacto por la mejora de la AP deberían estar cubiertas 1388. El SAS se niega a proporcionar la cifra de las plazas cubiertas. Con los escasos datos que se pueden obtener públicamente podemos afirmar que solo se han cubierto 450 plazas, lo que supone el 18% de las plazas comprometidas.

En Abril del 2025, no se han aplicado lo acordado en materia de carrera profesional (ni del Acuerdo del 2022 ni del 2023) lo que agrava a un más la brecha salarial.

La protección de la salud es un derecho básico y su garantía requiere un compromiso firme y sostenido por parte de todas las administraciones. Por ello, desde este Ayuntamiento consideramos imprescindible alzar la voz y reclamar con firmeza a la Junta de Andalucía que adopte medidas urgentes para revertir esta situación.

6. Existe una desigualdad territorial en la asistencia urgente y emergente.

Hace más de tres años que se está negociando un Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE), lo que produce asistencia diferente dependiendo del lugar donde residas.

Las organizaciones sindicales, mediante la aplicación del Pacto por la Mejora de la AP, han intentado mejorar esta asistencia, pero ha sido imposible tras las múltiples negativas de la administración

7. La atención a la salud mental colapsada.

La atención a la salud mental en la sanidad pública andaluza evidencia un colapso estructural, agravado por las profundas desigualdades territoriales que sufre nuestra comunidad.

8. Los Centros de Salud han perdido su esencia.

Los Centros de Salud, otro pilar fundamental del Sistema Público y clave en la reducción de la mortalidad, han perdido su esencia ya no protegen la salud integral (física, mental y social) por:

a. **Desigualdad obscena:** Las diferencias cualitativas y cuantitativas en recursos entre Andalucía y otras comunidades son brutales (ej.: ratios de profesionales por población, listas de espera de más de 6 meses, etc.) que se traduce, entre otras cosas, en un incremento desorbitado de la demora para una cita en AP y su desbordamiento.

b. **Medicalización vs. prevención:** Dada la falta de recursos, no sólo sanitarios sino sociales y comunitarios, y de profesionales de las distintas categorías, los profesionales de AP se ven empujados a una asistencia centrada en el fármaco. Se priorizan pastillas sobre terapias, abandonando el enfoque comunitario que antes era bandera.

c. **Abandono administrativo:** La saturación ha convertido los CS en fábricas de recetas, no en espacios de cuidado. Los profesionales soportan una carga burocrática excesiva, dedicando gran parte de la jornada a renovación de recetas y realización de informes y otras tareas administrativas.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida para la Gente de Huétor Vega presenta las siguientes propuestas de acuerdo:

ACUERDOS





1. Instar a la Junta de Andalucía a que incremente el presupuesto destinado a la Sanidad Pública hasta alcanzar, como mínimo, la media nacional de inversión por habitante, garantizando su uso dentro del sector público, para que este sea dotado con una financiación suficiente y equitativa.
2. Instar a la Junta de Andalucía a mejorar las retribuciones del personal sanitario del Servicio Andaluz de Salud, de manera que se igualen progresivamente a la media nacional, dignificando así su labor y reconociendo su compromiso con la salud de la ciudadanía.
3. Exigir a la Junta de Andalucía el cumplimiento íntegro de los pactos, acuerdos y compromisos firmados con las organizaciones representativas de los profesionales sanitarios.
4. Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Salud y Consumo, al Parlamento de Andalucía, así como a las organizaciones sindicales y profesionales del ámbito sanitaria ..”

Seguidamente se abre el turno de intervenciones.(...)

INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM IU
([ver enlace Video-Acta](#))

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP

([ver enlace Video-Acta](#))

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PSOE
([ver enlace Video-Acta](#))

INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM IU
([ver enlace Video-Acta](#))

Tras el debate **el asunto se somete a votación.**

RESULTADO VOTACIÓN
([ver enlace Video-Acta](#))

Parte Dispositiva

Dada cuenta de la MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM IU PARA INCREMENTAR LA FINANCIACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA PARA DESTINAR A LOS CENTROS PÚBLICOS, AUMENTAR LAS PLANTILLAS, LAS RETRIBUCIONES DE LAS Y LOS PROFESIONALES SANITARIOS Y CUMPLIR LOS PACTOS FIRMADOS, en los términos arriba transcritos

Conocido el **dictamen favorable acordado por la Comisión Informativa de Gobernación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de julio del presente,**

Sometida a votación la citada Moción suscrita por el GM IU en los términos arriba transcritos, se obtuvo el siguiente resultado: Diecisiete(17) de los diecisiete(17) miembros que integran el Pleno municipal emitieron el voto, votando diecisiete(17) a favor-, (5 del GM PSOE, 4 del GM IU, 7 del GM PP, y 1 del GM VOX, por lo que el Sr. Presidente declara aprobado el siguiente acuerdo en el expediente GE- 4183/2025 en relación con la MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM IU PARA INCREMENTAR LA FINANCIACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA PARA





DESTINAR A LOS CENTROS PÚBLICOS, AUMENTAR LAS PLANTILLAS, LAS RETRIBUCIONES DE LAS Y LOS PROFESIONALES SANITARIOS Y CUMPLIR LOS PACTOS FIRMADOS registrada con fecha 18 de julio 2025 a las 11:31 con el número 2025-E.RE-4073:

PRIMERO. Instar a la Junta de Andalucía a que incremente el presupuesto destinado a la Sanidad Pública hasta alcanzar, como mínimo, la media nacional de inversión por habitante, garantizando su uso dentro del sector público, para que este sea dotado con una financiación suficiente y equitativa.

SEGUNDO. Instar a la Junta de Andalucía a mejorar las retribuciones del personal sanitario del Servicio Andaluz de Salud, de manera que se igualen progresivamente a la media nacional, dignificando así su labor y reconociendo su compromiso con la salud de la ciudadanía.

TERCERO. Exigir a la Junta de Andalucía el cumplimiento íntegro de los pactos, acuerdos y compromisos firmados con las organizaciones representativas de los profesionales sanitarios.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Salud y Consumo, al Parlamento de Andalucía, así como a las organizaciones sindicales y profesionales del ámbito sanitaria

PUNTO 15º.- EXPEDIENTE PLN/2025/5. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, COMPRENDIDAS ENTRE EL 2025-0465 DE VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2025 HASTA EL 2025-0697 DE VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2025.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO DÉCIMO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA (ver enlace Video-Acta)

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 42 del ROF, se da sucinta cuenta de las resoluciones Alcaldía, comprendidas entre la 2025-0465 de 21/05/2025 hasta la 2025-0697 de 22/07/2025 correspondiendo a los Decretos números 0465 al 0697, ambos inclusive de las que se ha dado el debido traslado a los grupos municipales, tal y cómo se acordó en el último Pleno celebrado el 27 de noviembre de 2024, esto es a mes vencido, y cuyo cuadrante con número, fecha y resumen a continuación se inserta:

N.º DECRETO	FECHA	RESUMEN
0465	21/05/25	-- ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE URBANISMO --
0466	21/05/25	-- ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE URBANISMO --
0467	21/05/25	G0055 - SUBVENCIONES RECIBIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL -- SIA 960372 -- 105 CONTRATACIÓN -
0468	22/05/25	AUTORIZACION PARA FORMACION A 3 POLICIAS DEL SISTEMA VIDEOVIGILANCIA.
0469	22/05/25	MANUEL DE LA RICA CASTILLO --1ª RENOVACION LATAPP EXP.02/2020 RESOLUCION 22/05/2025 AL 21/05/2030





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

0470	22/05/25	ANGELES MARIA ALVAREZ REYES -- PERRO SUELTO CL LITUANIA 11 ANGELES MARIA ALVAREZ REYES LOS HUERTOS 42 PBJ --
0471	23/05/25	APROBACIÓN DEL GASTO Y ORDENACIÓN DEL PAGO DEL ANUNCIO DE "BASES Y CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE UN OFICIAL DE POLICÍA LOCAL PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOJA
0472	23/05/25	CONVOCATORIA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DÍA 28/05/2025
0473	23/05/25	PROGRAMA DE AYUDAS PARA PROYECTOS SINGULARES DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL (PROYECTOS SINGULARES ALUMBRADO MUNICIPAL) --
0474	26/05/25	REPOSICIÓN Nº2 ANTICIPO CAJA FIJA POLICÍA LOCAL 2025-
0475	26/05/25	APERTURA NICHOS Nº 92 PATIO DEL OLIVO, REDUCCION DE RESTOS E INHUMACION JOSEFA REYES ORTIZ
0476	26/05/25	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE NÓMINAS DE ABRIL, AYUDA SOCIAL POR JUBILACIÓN Y FINIQUITO DE D. JOSE COBOS FUENTES.
0477	26/05/25	APROBACIÓN TRANSFERENCIA MISMO AREA DE GASTO EXP 1/TMA.02-2025 -- EXPEDIENTE 2769/2025
0478	26/05/25	CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL DÍA 28/05/2025
0479	27/05/25	PAGO A JUSTIFICAR MENU ACTIVIDADES MOTRIL PLAN CORRESPONSABLE-
0480	28/05/25	SALDAÑA REYES FRANCISCO JOSE, PREZERO ESPAÑA, SA SOLICITUD AUTORIZACIÓN TALA ÁRBOLES --
0481	28/05/25	MALDONADO MOLINA RAUL - BAJA DE OFICIO 36/25 -- RESOLUCIÓN PR/2025/117
0482	29/05/25	FACT. EMASAGRA INF. 20-12-2024 EMERGENCIA SOCIAL- JIMÉNEZ REYES.
0483	29/05/25	CONTRATO MENOR SERVICIOS DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS --
0484	29/05/25	PAGO CONCEJALES ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS MAYO 2025-
0485	29/05/25	APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES EJERCICIO 2025-
0486	29/05/25	VALES FACT. MAYO 2 ODISEA SL AYUDAS BÁSICAS MUNICIPALES ORD.17-
0487	29/05/25	SANCIONES EN MATERIA DE ANIMALES -- SIA 960401 -- 310 MEDIO AMBIENTE -- EXPEDIENTE 2857/2025 -- CHLOE BERLANGA LOPEZ
0488	30/05/25	SANCIONES EN MATERIA DE ANIMALES -- 310 MEDIO AMBIENTE -- EXPEDIENTE 2858/2025 MANUEL GARRIDO BARRERA CL VERDIALES 17
0489	30/05/25	ACTA DENUNCIA AGENTES 3693-3695 Y 3697 DE FECHA 14/05/2025 PERRO SUELTO ERMITA 21 DE BARRERA MARTIN, ANA --
0490	30/05/25	DENEGACION A Dª. CARMEN PEREZ NAVAS PAREJO POR





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

		MODIFICACION JORNADA LABORAL
0491	30/05/25	CONTRATACION DEL PROGRAMA ANDALUCIA ACTIVA. FOMENTO DEL EMPLEO EN EL AMBITO LOCAL 2024.
0492	30/05/25	APROBACIÓN INCORPORACIÓN REMANENTE AFECTADOS EXP.. 1/IRC-03.2025
0493	30/05/25	DEVOLUCIÓN DE FIANZA - DVP Y G_R - AV COLORADOS, 10 - DR. SUSTITUCION TEJA EN CUBIERTA --
0494	30/05/25	-TALLER LUDOTECA INFANTIL 2025 --
0495	2/06/25	RECTIFICACION DECRETO Nº 484-2025 ASISTENCIAS CONCEJALES MES DE MAYO 2025
0496	2/06/25	HORARIOS FESTIVAL "HARTE DE GÜETOR" --
0497	2/06/25	- DEVOLUCIÓN DE FIANZA - DVP Y G_R - AV COLORADOS, 10 - DR. SUSTITUCIÓN TEJA EN CUBIERTA --
0498	2/06/25	INFRACCION ORDENANZA 4 SERGIO EMILIO GUERRERO 75140739S T/2025/868 22/05/2024 A POLICIA COMPROBACION PERRO EN RESIDENCIA --
0499	2/06/25	AUTORIZACION A D. PEDRO PEREZ MONTES DE UN ANTICIPO REINTEGRABLE.
0500	2/06/25	JOSE MANUEL CANTOS ARIZA -- INFRACCION ORDENANZA 4 JOSE MANUEL CANTOS ARIZA
0501	2/06/25	APROBACIÓN PFEA 2025
0502	2/06/25	APROBACION PAGO COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA DEL ZUTE 2025
0503	2/06/25	DAÑOS VEHÍCULO 0258GYV ALVAREZ URQUIZA, MANUEL CL LIMA Nº6 AL EL DIA 25/10/2024 LEVANTADA POR FUERTES LLUVIAS --
0504	3/06/25	RONQUILLO SANTIAGO MARIA, LATAPP EXP 03/2020 1ª RENOVACION
0505	3/06/25	ACEPTACIÓN PRESUPUESTO Y AUTORIZACION DE MEJORAS QUE PRESENTA ADJUDICATARIA EN RELACION CON EL INVENTARIO DE LA ESCUELA INFANTIL MIRADOR DE LA VEGA
0506	3/06/25	MATRIMONIO CIVIL DE ALBERTO LANZAS Y ROCIO NIETO DIA 25 DE JULIO 12 AYTO --
0507	4/06/25	MATRIMONIO CIVIL DE ALBERTO LANZAS Y ROCIO NIETO DIA 25 DE JULIO 12 AYTO --
0508	4/06/25	DAÑOS VIVIENDA CL CONCEJAL ANTONIO MARTIN 11 POR ROTURA TUBERIA MUNICIPAL --
0509	4/06/25	SOLAR CL CARMEN 37 CATASTRO (CL UMBRIA 12) ESQUI VACACIONES SL) --
0510	5/06/25	- AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CONTENEDOR CALLE SOLANA, 29 -- RESOLUCIÓN PR/202...
0511	5/06/25	APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES EJERCICIO 2025 -- EXPEDIENTE 2114/2025 --
0512	5/06/25	ADJUDICACION NICH0 Nº 314 PATIO ALMENDRO, LUISA GONZALEZ MORENO
0513	5/06/25	ADJUDICACION NICH0 Nº 315 PATIO DEL ALMENDRO, CATHERINE JEANNE VIALLE





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

0514	6/06/25	CONTRATACION 1 PEÓN ELECTRICISTA DE LA BOLSA 2024.
0515	6/06/25	PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXPEDIENTE 2727/2024 -- ESTRELLA LISTAN VILCHEZ,
0516	9/06/25	RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA LISTA DEFINITIVA AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, DETALLADA EN LA FUNCIÓN DE OPERARIOS DE OFICIOS VARIOS ESTABLECIDAS EN LA BASES.-
0517	9/06/25	HERNÁNDEZ RIVAS, CARMEN DAÑOS VEHÍCULO TOYOTA 9839LVX --
0518	9/06/25	MARTHA ELIN HERRERA GONZALEZ, REINA MARGARITA ESPINAL GUILLEN, ARGENTINA DE JESUS ESPINAL MARTINEZ -- BAJA DE OFICIO
0519	9/06/25	APROBACIÓN TRANSFERENCIAS MISMO ÁREA DE GASTO EXP.: 1/TMA.05-2024
0520	9/06/25	LIMPIEZA SOLAR CAMINO REAL NEVEROS 24 --
0521	9/06/25	MARIAM VAZQUEZ HURTADO -- SOLARES VERA DEL RIO 9 Y 11 MARIAM VAZQUEZ HURTADO QUEJA DANIEL TOVAR VERA DEL RIO 5
0522	9/06/25	CONVOCATORIA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DÍA 13/06/2025
0523	9/06/25	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO NÓMINAS EXTRAORDINARIA MES JUNIO 2025
0524	10/06/25	DIEGO FERNANDO DIAZ SILVA -- BAJAS EN EL PADRÓN MUNICIPAL POR INCLUSIÓN INDEBIDA POR INCIDENCIA 111
0525	10/06/25	ERIC HAROLD WOODS -- BAJAS EN EL PADRÓN MUNICIPAL POR INCLUSIÓN INDEBIDA POR INCIDENCIA 111 -
0526	10/06/25	PATRICIA SILVA BOLAÑOS -- BAJAS EN EL PADRÓN MUNICIPAL POR INCLUSIÓN INDEBIDA POR INCIDENCIA 111
0527	10/06/25	YERLENY MONTOYA MOLINA -- BAJAS EN EL PADRÓN MUNICIPAL POR INCLUSIÓN INDEBIDA POR INCIDENCIA 111
0528	10/06/25	PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL - MEDIO AMBIENTE -- -IAN DIEGUEZ MARTOS DAÑOS MOTOCICLETA CAÍDA 12/12/2024
0529	10/06/25	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DÍA 13/06/2025
0530	11/06/25	ALEKSEI LOPKIN -- BAJA DE OFICIO -
0531	11/06/25	MEDIO AMBIENTE --SOLARES PANIFICADORA MARTIN SL Y CL PARRA(CATASTRO) CL LEPANTO --
0532	11/06/25	ROCIO SANTIANDREU FERNANDEZ -- SOLAR CL ECIJA 18(A)- CL TOMAS Y VALIENTE NAVARRO Y MACHADO, SL B18004416 CMNO RONDA 114 18004 GRANADA --
0533	11/06/25	AMALIA MARTIN MARQUEZ, GASOLINERA MARTIN, S.L. -- SOLARES CL MIRTO 33 HEREDEROS FCO MARTIN RUIZ Y 33B HNOS MARTIN MARQUEZ
0534	11/06/25	PADRÓN VIVIENDAS SOCIALES LA NAVA MAYO 2025 --
0535	11/06/25	MEDIO AMBIENTE-FRANCISCA MARTIN GALVEZ -- PL U.E. 23 40 SUELO





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

0536	11/06/25	SANCIONES EN MATERIA DE ANIMALES SALUD PÚBLICA GORDILLO GARCIA MANUEL
0537	12/06/25	-DEJAR SIN EFECTO DECRETO 482-2025 FECHA 29/05/2025 EMERGENCIA SOCIAL-
0538	12/06/25	CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR MENU ACTIVIDADES MOTRIL PLAN CORRESPONSABLE-
0539	12/06/25	LICENCIAS Y AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA -- MARIA CALVENTE CASTILLO -- RENOVACION AUTORIZACION CONTENENDOR EN LA VIA PUBLICA --
0540	13/06/25	PAJ ARBITRAJE CONCENTRACION TENIS DE MESA
0541	13/06/25	SOLAR AV LOAYSA 8(GE-1862/2025 VIVIENDA UNIFAMILIAR Y PISCINA) (Y VEGETACION EDIFICIO HUERTA CERCADA) LAHOZ PORRAS MARIA INMACULADA
0542	13/06/25	SEBASTIAN MENDOZA BENAVIDEZ -- BAJAS EN EL PADRÓN MUNICIPAL POR INCLUSIÓN INDEBIDA POR INCIDENCIA 111
0543	13/06/25	PATRICIO SEBASTIAN MENDOZA -- BAJAS EN EL PADRÓN MUNICIPAL POR INCLUSIÓN INDEBIDA POR INCIDENCIA 111 -
0544	13/06/25	MARIA PAZ MENDOZA BENAVIDEZ -- BAJAS EN EL PADRÓN MUNICIPAL POR INCLUSIÓN INDEBIDA POR INCIDENCIA 111
0545	13/06/25	MARIA LAURA BENAVIDEZ EGEA -- BAJAS EN EL PADRÓN MUNICIPAL POR INCLUSIÓN INDEBIDA POR INCIDENCIA 111
0546	13/06/25	ADJUDICACION VIVIENDA DE CALLE FERIA, 2 CASA 19 A DOÑA ANA GOMEZ MORENO --
0547	13/06/25	MATRIMONIO CIVIL DE MARIA ISABEL GUINDO Y DAVID ALCARAZ EL DIA 27 DE JUNIO A LAS 13 H JARDINES SIDDHARTA --
0548	13/06/25	VALES JUNIO 1 A ODISEA S.L. AYUDAS BÁSICAS MUNICIPALES ORD.17-
0549	13/06/25	APROBACION SERVICIOS EXTRAORDINARIOS EN LAS NOMINAS DE JUNIO 2025.
0550	13/06/25	GESTIÓN DE VEHÍCULOS ABANDONADOS O SUSTRAÍDOS EXPEDIENTE 3207/2025 -- VEHÍCULO-VIVIENDA MATRÍCULA C2279BN NISSAN BERLANGA LOPEZ, CHLOE INMACULADA(ESTACIONADO CL GRANADA Nº42) --
0551	16/06/25	CONTRATACION PERSONAL PARA SUBVENCION DE DIPUTACION PROGRAMA 2103.
0552	16/06/25	APROBACION PADRON DE BASURA MES DE MAYO 2025
0553	16/06/25	REPOSICIÓN Nº2 ANTICIPO CAJA FIJA PROTECCIÓN CIVIL 2025 --
0554	16/06/25	APROBACIÓN DEL PAGO DE SUBVENCIÓN A CENTRO INFANTIL VIRGEN DE MONSERRAT SL ABRIL 202
0555	16/06/25	MATRIMONIO CIVIL DE SARA GOMEZ Y GERMAN RODRIGUEZ DIA 27 JUNIO 19:30 H HUERTA CERCADA
0556	16/06/25	MARIA RONQUILLO SANTIAGO,1ª RENOVACION LATAPP EXP 03/2020 DECRETO 16/06/2025 A 15/06/2030
0557	16/06/25	LATAPP EXP 04 /2020 ALEX Y YLLAN ORDOÑEZ CL CARMEN 22 DECRETO 16/07/2020 A 15/07/2025 --





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

0558	16/06/25	MEDIO AMBIENTE-ERNESTO RAMIREZ RODRIGUEZ -- SOLAR MALVASIA 24 --
0559	16/06/25	MACARENA MELERO AGUILERA CL PAMPANO Nº4 DECRETO 21/07/2020 A 20/07/2025 REGULARIZACION
0560	16/06/25	PROGRAMA EMERGENCIA SOCIAL DIPUTACIÓN DE GRANADA-
0561	16/06/25	HORARIOS NOCHE DE SAN JUAN 2025 --
0562	17/06/25	HERRERA GARCIA FCO DAVID, LATAPP EXP 06 /2020 CL MIRTO 15 DECRETO 21/07/2020 A 20/07/2025 --
0563	17/06/25	CTA JUST. ACF COMUNICACIÓN POSTAL 3
0564	17/06/25	APERTURA PANTEON Nº 5 PATIO DEL NOGAL, DEPOSITO DE CENIZAS DE NATIVIDAD GARZON QUERO
0565	17/06/25	APROBACION PAGO ASISTENCIAS MIEMBROS TRIBUNAL BOLSA EMPLEO
0566	17/06/25	RECONOCIMIENTO DE GRADO PERSONAL A Dª. JULIA AGUILERA MORENO.
0567	17/06/25	TRATAMIENTO RESIDUAL VEHÍCULO HYUNDAI M7366YC CL ROMERO Nº1 MELVING TANGARA JIMENEZ
0568	17/06/25	OVP CON CONTENEDOR EN C/ VIRGEN DEL ROSARIO, 10
0569	17/06/25	RENOVACION CONCESION ADMINISTRATIVA POR 10 AÑOS NICHOS Nº 282 PATIO DEL GRANADO
0570	18/06/25	DECRETO RECONOCIMIENTO DE GRADO PERSONAL A Dª. JULIA AGUILERA MORENO.
0571	18/06/25	RENOVACIÓN AUTORIZACIÓN OVP CON CONTENEDOR EN C/ BANCALES.
0572	18/06/25	-- MODIFICACIÓN TARIFAS TASA UTILIZACIÓN VIVIENDAS SOCIALES DE LA NAVA (APORTACIÓN NUEVOS CERTIFICADOS RENTAS) --
0573	18/06/25	- PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE INFRAESTRUCTURAS Y VÍA PÚBLICA -- ISABEL CAMPOS ALCANTARA -- MULTA TRAFICO BOLETIN 5740 MATRÍCULA 4772JND --
0574	18/06/25	PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE INFRAESTRUCTURAS Y VÍA PÚBLICA - DOLORES FERNANDEZ RAYA -- MULTA TRAFICO BOLETIN 5527 MATRÍCULA 2296JHF --
0575	24/06/25	CUENTA JUSTIFICATIVA PAJ DEPORTES ARBITRAJE TENIS DE MESA 2025 -
0576	24/06/25	ERNESTO RAMIREZ RODRIGUEZ -- SOLAR MALVASIA 24 --
0577	24/06/25	PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL - JOSE RAMON VILCHEZ CASCALES
0578	24/06/25	APROBACIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA REFORMA Y ADAPTACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL DE HUETOR VEGA PARA SU APERTURA --
0579	24/06/25	GERMAN DAVID GARCIA MONTES -- DEVOLUCIÓN DE FIANZA - DVP Y G/R EN C/NAIROBI, 28 -- RESOLUCIÓN PR/2025/137
0580	24/06/25	COMUNIDAD PROPIETARIOS CALLE MIRTO 18 HUETOR VEGA





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

		-- DEVOLUCIÓN DE FIANZA - DVP Y G/R EN C/MIRTO, 18 -- RESOLUCIÓN PR/2025/136 -
0581	24/06/25	LICENCIA DE OBRA PARA EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR PAREADA CON PISCINA EN C/ DOÑA OTILIA MÁRQUEZ HIDALGO, 14
0582	24/06/25	ALICIA DOMINGUEZ GONZALEZ -- DEVOLUCIÓN DE FIANZA - FIANZA RESIDUOS 100€ CALLE TOMAS Y VALIENTE, 1 3 BAJO B -- RESOLUCIÓN PR/2025/133 -
0583	24/06/25	MACARENA MELERO AGUILERA, CONSEJO ANDALUZ COLEGIOS OFICIALES VETERINARIOS -- LATAPP EXP 05/2020 MACARENA MELERO AGUILERA CL PAMPANO Nº4
0584	24/06/25	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL -- EXPEDIENTE 3630/2025 -- MARIA MONICA MOYA CHAMORRO -- DAÑOS CRISTAL Y OTROS DE VIVIENDA R.CHINAS 90 POR OPERARIOS PREZERO ESPAÑA SA --
0585	24/06/25	JOSE HURTADO RUIZ DE VALDIVIA -- DEVOLUCIÓN DE FIANZA - DVP Y G/R EN C/MORALEDA, 16 -- RESOLUCIÓN PR/2025/140
0586	24/06/25	MANUEL SANTIAGO RODRIGUEZ -- DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DVP Y G/R EN C/SAN RAFAEL, 1º, 3B -- RESOLUCIÓN PR/2025/139
0587	24/06/25	JOSE MANUEL MORENO ANGUITA -- DEVOLUCIÓN DE FIANZA - FIANZA REPOSICION Y REPARACION 1250€ Y ELIMINACION RESIDUOS 3774,91 CALLE DOÑA ROSA ORTEGA.
0588	24/06/25	PAGO A JUSTIFICAR FIESTAS 2025. COMPRA BANDERAS-
0589	24/06/25	FACT. JUNIO 2 VALES AYUDAS BÁSICAS MUNICIPALES ORD. 17-
0590	24/06/25	FACT. MAYO CATERING AYUDAS BÁSICAS MUNICIPALES ORD. 17-
0591	24/06/25	M INMACULADA LAHOZ PORRAS -- ARCHIVO SOLAR AV LOAYSA 8(GE-1862/2025 VIVIENDA UNIFAMILIAR Y PISCINA
0592	24/06/25	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL - DAÑOS VEHICULO 0566HNN LEXUS RX 450 WG ALDUNATE CASANOVA, VICTOR ANTONIO --
0593	24/06/25	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DÍA 27/06/2025
0594	24/06/25	- LATAPP EXP 04 /2020 ALEX Y LLAN ORDOÑEZ CL CARMEN 22 DECRETO 16/07/2020 A 15/07/2025 -- SUBSANACION
0595	25/06/25	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE LAS CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL MAYO 2025
0596	25/06/25	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE NÓMINAS DE JUNIO 2025.
0597	25/06/25	- PAGO A JUSTIFICAR EDUCACIÓN --
0598	26/06/25	PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS EN CURSO EN C/ FLORIDABLNC, 6
0599	26/06/25	VELEZ SEGOVIA MARIO, HERMINIA ORTUÑO FERNANDEZ -- BAJA DE OFICIO
0600	26/06/25	RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DEL PAGO A LOS PREMIADOS DEL XXXII CONCURSO DE





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

		FOTOGRAFÍA 2025.
0601	26/06/25	RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y PAGO A LOS PREMIADOS DEL XXII CONCURSO DE CARTAS AMOR Y DESAMOR.
0602	26/06/25	-RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DEL PAGO AL PREMIADO DEL CONCURSO DE CARTELES DAVID ZAAFRA.
0603	26/06/25	AUTORIZACION CURSO DE FORMACION Dª TISCAR MARIN SANCHEZ
0604	26/06/25	ILDEFONSO ALADOS BENAVIDES -- DEVOLUCIÓN FIANZA DVP EN C/ GARNACHA, 24 -- RESOLUCIÓN PR/2025/142 -
0605	27/06/25	MARIA MONICA MOYA CHAMORRO -- DEVOLUCIÓN DE FIANZA - REPOSICION Y REPARACION 1250 €/ELIMINACION RESIDUOS 2747,79 € RAMBLA DE LAS CHINAS, 90 --...
0606	27/06/25	CARMEN DOLORES VALLEJO ROLDAN - DVP Y G/R EN C/ECIJA, 54 -- RESOLUCIÓN PR/2025/145 - DEVOLUCIÓN DE FIANZA - DESFAVORABLE
0607	27/06/25	PADRON VIVIENDAS SOCIALES LA NAVA JUNIO 2025 --
0608	27/06/25	PATRICIA ESTUDILLO PEREZ -- OVP CON CONTENEDOR EN C/ LEPANTO, 15 -- RESOLUCIÓN PR/2025/144 - RESOLUCIÓN DE AUTOR...
0609	27/06/25	APROBACION PAGO SUBVENCION A GUARDERIA MUNICIPAL MAYO Y RESTO MARZO-ABRIL-MAYO 2025
0610	27/06/25	RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DEL PAGO A LOS PREMIADOS DEL II TORNEO DE AJEDREZ HUÉTOR VEGA 2025.
0611	27/06/25	ABONO ASISTENCIA CONCEJALES A ÓRGANOS COLEGIADOS JUNIO 2025-
0612	27/06/25	RESOLUCION LISTA DEFINITIVA TAG, FECHA DEL PRIMER EJERCICIO, Y COMPONENTES DEL TRIBUNAL
0613	30/06/25	CARMEN DOLORES VALLEJO ROLDAN -- DEVOLUCIÓN DE FIANZA - DVP Y G/R EN C/ECIJA, 54 -- RESOLUCIÓN PR/2025/146 -
0614	1/07/25	ANTONIO MONTES SAEZ -- DEVOLUCIÓN DE FIANZA - DVP Y G_R - C/ PINTOR VELAZQUEZ, 13A - VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA
0615	2/07/25	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS (ICIO) A ALEJANDRA VIRGINIA PALAFOX MENEGAZZI-
0616	3/07/25	AUTORIZACION ANTICIPO DE LA PAGA EXTRA DE NAVIDAD 2025 S D. GERMAN MOLINA MARTIN.
0617	3/07/25	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE LA NOMINA DE JUNIO DE D. LUIS GUSTAVO GARCÍA-CAMACHO GARCÍA
0618	3/07/25	JOSE JESUS MUROS CASTRO -- DEVOLUCIÓN DE FIANZA - G/R EN C/ BULERIAS, 34 -
0619	4/07/25	PAGO A JUSTIFICAR EDUCACIÓN -COMPRA BECAS-BANDAS-
0620	4/07/25	LORENA ARQUELLADAS JIMENEZ -- DEVOLUCIÓN DE FIANZA - REPARACION Y REPOSICION/ELIMINACION RESIDUOS





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

0621	4/07/25	NOMBRAMIENTO COMO JEFE ACCIDENTAL, EN SUSTITUCIÓN DE GERMÁN MOLINA, A D. RICARDO CALVO AMADOR
0622	4/07/25	CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DE CARÁCTER OCASIONAL DE LA JUVENTUD QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA 11 DE JULIO EN LOS JARDINES DE HUERTA CERCADA-
0623	7/07/25	MANUEL GONZALEZ PEREZ -- ADJUDICACION VIVIENDA SOCIAL CALLE FERIA, 2 CASA Nº 6 A D
0624	7/07/25	MACARENA MELERO AGUILERA 1ª RENOVACIÓN LATAPP EXP 05/2020
0625	7/07/25	ACF CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD 3ª REPOSICIÓN-
0626	7/07/25	JUNCAL VARGAS POVEDA -- SOLAR AV COLORADOS 74-CL YERMA
0627	7/07/25	RENOVACIÓN LATAPP EXP 04 /2020 ALEX Y LLAN ORDOÑEZ CL CARMEN 22
0628	8/07/25	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL - SUBSANACION BUROFAX ALLIANZ SEGUROS 2025-E-RC-2727 03/07/2025 08:41
0629	8/07/25	PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE TESORERA ACCIDENTAL EN SUSTITUCIÓN DEL TESORERO EN RÉGIMEN DE ACUMULACIÓN POR PERMISO POR MATRIMONIO DESDE EL 14-JULIO AL 28-JULIO-2025
0630	8/07/25	JUAN HERRERA GUZMAN -- LATAPP CL MIRTO Nº15
0631	8/07/25	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DÍA 11/07/2025
0632	8/07/25	RECONOCIMIENTO OBLIGACION Y ORDENACION DEL PAGO TASA PUBLICACION EN BOP JUNIO 2025
0633	9/07/25	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE LAS CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2025
0634	9/07/25	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL- RECURSO REPOSICION RESOLUCION 2025-503 02/06/2025 DE EMASAGRA
0635	9/07/25	MODIFICANDO LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL Y LA FECHA DE EXAMEN DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN ,Y, FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN
0636	9/07/25	INICIO DE CADUCIDAD DE LICENCIA URBANÍSTICAS EN AVENIDA ANDALUCÍA, 82
0637	10/07/25	CONCESIÓN CATERING 2º SEMESTRE 2025 INF.03/07/2025-AYUDAS BÁSICAS MUNICIPALES
0638	10/07/25	MATRIMONIO CIVIL DE MANUEL FERNANDEZ Y MELIDA LO PRESTI DIA 30 DE AGOSTO 20 H JARDINES DE SIBHARTA
0639	10/07/25	RECTIFICACIÓN DECRETO 2025-0635,9 JULIO, MODIFICANDO COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL Y LA FECHA DE EXAMEN DEL PROCESO CONVOCADO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
0640	10/07/25	CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR FIESTAS COMPRA BANDERAS
0641	10/07/25	GERARDO FERNANDEZ ROMAN -- DEVOLUCIÓN DE FIANZA -





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

		DVP Y G/R EN C/ FEDERICO GARCIA LORCA, 4 -- RESOLUCIÓN PR/2025/150
0642	10/07/25	CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL EXTRAORDINARIA DÍA 15/07/2025
0643	10/07/25	CONCESIÓN VALES INF. 10/07/2025 AYUDAS BÁSICAS MUNICIPALES ORD. 17
0644	10/07/25	JOSE CABRA ALVAREZ -- OVP CON CONTENEDOR EN C/ GRANADA - PLAZA DE LA CAÑADILLA --
0645	10/07/25	MARIA LUISA CHAMORRO OBLARE -- DEVOLUCIÓN DE FIANZA - REPOSICION Y REPARACION /ELIMINACION RESIDUOS 1584 € CALLE DON ISIDORO MOLINA
0646	10/07/25	RECTIFICACIÓN DECRETO 2025-0639, DE 10 DE JULIO DE 2025, MODIFICANDO LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA GARANTIZAR LA PARIDAD EN SUS MIEMBROS, EN RELACIÓN AL PROCESO OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
0647	10/07/25	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS TASA POR DERECHOS DE EXAMEN, CONVOCATORIA SELECCIÓN TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL VACANTE PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA
0648	11/07/25	CAMBIO TITULARIDAD DE OFICIO DE LA VIVIENDA SOCIAL CASA N.º 49 DEL COMPLEJO VIVIENDAS DEL CENTRO SOCIAL LA NAVA.A NOMBRE DE Dª GRACIA JIMENEZ BENITEZ, VIUDA DE D. ANTONIO VELAZQUEZ AGUADO
0649	11/07/25	PROGRAMA FOMENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2025 --
0650	14/07/25	ANTICIPO PAGA EXTRA A D. ANTONIO ALCALA LEON.
0651	15/07/25	NOMBRAMIENTO SECRETARIA ACCIDENTAL EN SUSTITUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL POR VACACIONES DESDE EL 4 DE AGOSTO HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2025.
0652	15/07/25	ARRENDAMIENTO DE PARCELAS MUNICIPALES DE CARÁCTER RÚSTICO PARA SU EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA
0653	15/07/25	ANA MARIA BARRERA MARTIN -- RESOLUCION ARCHIVO PTO SANCIONADOR MATERIA ANIMALES ACTA DENUNCIA AGENTES 3693-3695 Y 3697 DE FECHA 14/05/2025
0654	16/07/25	LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS, NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL Y FECHA OPOSICIÓN - PROMOCION INTERNA PUESTO VACANTE DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL MEDIANTE CONCURSO OPOSICION
0655	16/07/25	CONTRATO MENOR CON ADRIATICO RECORDS /ACTUACIÓN DE LA HÚNGARA EL 14 AGOSTO EN FIESTAS DE SAN ROQUE 2025 --
0656	16/07/25	CONTRATO MENOR CON FECO (RODRIGO EXPOSITO AGUIRRE) /ESPECTACULO PLAYSTAR EL 15 AGOSTO EN FIESTAS DE SAN ROQUE 2025 --
0657	16/07/25	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL - ANA HERNANDEZ MANRIQUE CAIDA 15/07/2025 11.00 H ESCALERAS CL SEGADOR-CMNO PARAPANTES





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

0658	16/07/25	CONTRATO MENOR CON VICO MANAGEMENT/ACTUACION DE ORQUESTA PREMIUM EL14 AGOSTO EN FIESTAS DE SAN ROQUE 2025 --
0659	16/07/25	CONTRATO MENOR CON SARA GUITIERREZ MUÑOZ (AGENCIA BOOKING) /ACTUACION DE DECAI EL 16 AGOSTO EN FIESTAS DE SAN ROQUE 2025 --
0660	16/07/25	CONTRATO MENOR CON ADRIATICO RECORDS /ACTUACIÓN DE LA HÚNGARA EL 14 AGOSTO FIESTAS DE SAN ROQUE 2025
0661	16/07/25	AUTORIZACION ANTICIPO DE LA PAGA EXTRA DE NAVIDAD A D. ISMAEL URQUIZAR CELAYA.
0662	16/07/25	MATRIMONIO CIVIL DE ANA PLEGUEZUELOS E ISMAEL GALVEZ EL DIA 22 DE AGOSTO 19:30 H JARDINES DE SIDDHARTA
0663	16/07/25	INICIO DE CADUCIDAD DE LICENCIA PARA OBRAS EN RAMBLA DE LAS CHINAS, 47 Y 49
0664	17/07/25	ANABEL REYES MALDONADO -- OVP CON CONTENEDOR EN AVDA ALMENDROS, 104 -- RESOLUCIÓN PR/2025/154 - RESOLUCIÓN DE AU...
0665	17/07/25	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL -- EXPEDIENTE 4142/2025 - ALMUDENA REYES MOLINA GRIETA MURO EN PATIO VIVIENDA CL MONTE VELEZ Nº4 POR POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO
0666	17/07/25	APROBACION Y PAGO DE LA ACCION SOCIAL 2024.
0667	17/07/25	JORGE ENRIQUE ADAMUZ JIMENEZ, JUAN MIGUEL ORTEGA JIMENEZ -- BAJA DE OFICIO -
0668	17/07/25	MELVING TANGARA JIMENEZ -- TRATAMIENTO RESIDUAL VEHÍCULO HYUNDAI M7366YC ESTACIONADO EN CL ROMERO Nº1
0669	17/07/25	REGISTROS Y LICENCIAS PARA TENENCIA DE ANIMALES PELIGROSOS -- LATAPP - JUAN HERRERA GUZMAN. CL MIRTO Nº15
0670	17/07/25	MODIFICANDO LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE PROMOCIÓN INTERNA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONCURSO-OPOSICIÓN, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA
0671	17/07/25	GUSTAVO ADOLFO PINEDA ZULUAGA -- BAJAS EN EL PADRÓN MUNICIPAL POR INCLUSIÓN INDEBIDA POR
0672	17/07/25	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS A D. FRANCISCO JAVIER COMBA RODRIGUEZ
0673	17/07/25	- BAJAS EN EL PADRÓN MUNICIPAL POR INCLUSIÓN INDEBIDA POR INCIDENCIA 111 -
0674	17/07/25	JOSE ANTONIO JIMENEZ DEL RIO -- DEVOLUCIÓN FIANZAS DVP Y G/R EN CAMINO REAL DE LOS NEVEROS, 20 -- RESOLUCIÓN PR/2025/157 -
0675	18/07/25	LICENCIA DE OBRAS PARA RED SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN EN C/ JERUSALÉN, 8
0676	18/07/25	REGISTROS Y LICENCIAS PARA TENENCIA DE ANIMALES





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

		PELIGROSOS - MIGUEL ANGEL FERNANDEZ ENRIQUEZ -- SIN LATAPP RESOLUCION INICIO REGULARIZACIÓN
0677	18/07/25	PEDRO ESCOBAR JIMENEZ RESOLUCION INICIO OE SOLAR AVDA LOAYSA SUELO
0678	18/07/25	LICENCIA PARA EJECUCIÓN COLECTOR "RESTAURANTE EL CORTIJO" --
0679	18/07/25	PROCEDIMIENTO:ORDEN DE EJECUCIÓN RESTABLECIMIENTO CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO SOLAR DE ALALBA SERRALLO, S.L.U
0680	18/07/25	APROBACION SEVICIOS EXTRAORDINARIOS EN LAS NOMINAS DE JULIO 2025.
0681	21/07/25	REGISTROS Y LICENCIAS PARA TENENCIA DE ANIMALES PELIGROSOS - JUAN HERRERA GUZMAN, SUBSANACION TRANSCRIPCION RESOLUCION 2025-0669 DE 17/07/2025
0682	21/07/25	ORDEN EJECUCION . SOLARES CL MIRTO 33 HEREDEROS FCO MARTIN RUIZ Y 33B HNOS MARTIN MARQUEZ 958501255 AMALIA GESTORIA --
0683	21/07/25	SOLAR VIRGEN DEL ROSARIO 11 Y CL ALMERIA 4 --
0684	21/07/25	ISABEL VELEZ GALIAN - SOLAR CAMINO REAL NEVEROS 24 -- IMPOSICION ORDEN EJECUCION
0685	21/07/25	DE GUTIERREZ GALARZA ALEJANDRA, CL MALVASIA 28 (SOLARES SUCIOS DETRAS DE SU VIVIENDA) TN PPSUR POLÍGONO 3 PARCELA 149 LOS GARROTES. HUETOR VEGA (GRANADA)
0686	21/07/25	FABIOLA TEODORA CALDERON JULCA -- BAJAS EN EL PADRÓN MUNICIPAL POR INCLUSIÓN INDEBIDA POR INCIDENCIA 111
0687	21/07/25	JEIDI ROXANA TENORIO MAMANI -- BAJAS EN EL PADRÓN MUNICIPAL POR INCLUSIÓN INDEBIDA POR INCIDENCIA 111
0688	21/07/25	APERTURA PANTEON Nº 89 PATIO DEL ALMENDRO, ISIDORO GARCIA GARCIA
0689	22/07/25	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ OSUNA -- DEVOLUCIÓN DE FIANZA - G/R EN C/ VERDIALES, 32 -- RESOLUCIÓN PR/2025/162
0690	22/07/25	REYES ALFONSO ARTEAGA CHECA -- DEVOLUCIÓN DE FIANZA - G/R EN C/ ITALIA, 5 -- RESOLUCIÓN PR/2025/161
0691	22/07/25	ISABEL MARIA LIMA MONTERO -- DEVOLUCIÓN DE FIANZA - G/R EN C/ SOLANA, 29 -- RESOLUCIÓN PR/2025/160 -
0692	22/07/25	HERRERA GARCIA FCO DAVID, CL MIRTO Nº15 PERDIDA VIGENCIA LATAPP EXP 06 /2020
0693	22/07/25	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DÍA 25/07/2025
0694	22/07/25	CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNACIÓN DÍA 25/07/2025
0695	22/07/25	MARIA PILAR LOPEZ DE COCA CASTAÑER -- OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON CONTENEDOR EN C/ JUPITER, 2
0696	22/07/25	SOLAR CL NAIROBI 16 SUELO ALVAREZ DESSY CONCEPCION ALEJANDRA --





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

0697	22/07/25	CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL DÍA 25/07/2025
------	----------	--

Interviene seguidamente el Sr. Portavoz del GM IU, D. Jesús Fernández que pregunta acerca del decreto núm. 480 (...)

INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM IU
([ver enlace Video-Acta](#))

Responde el Sr. Alcalde (...)

INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE
([ver enlace Video-Acta](#))

PUNTO 16º.- EXPEDIENTE PLN/2025/5. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO DÉCIMO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA
([ver enlace Video-Acta](#))

La Sra. Secretaria da cuenta de que no hay que dar cuanta de ninguna nueva Resolución judicial firme desde el último Pleno ordinario celebrado.

De acuerdo con el art. 91.4 del ROF, por parte de D. JESÚS FERNÁNDEZ, Portavoz del GM IU se solicita la palabra para indicar que se quiere someter a consideración del Pleno la urgencia de una Moción registrada hoy.

PUNTO 17.- ASUNTO DE URGENCIA. MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM IU RELATIVA A LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO PILOTO ASISTENTE PERSONAL PARA PERSONAS CON ESCLEROSIS LATERAL AMIATRÓFICA (ELA) EN ANDALUCÍA. (Expediente GE- 4395/2025).

PRESENTACIÓN DEL PUNTO DE URGENCIA
([ver enlace Video-Acta](#))

Es objeto de pronunciamiento acerca de la urgencia la aludida MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM IU, registrada el día 30 de julio 2025 a las 11:46 con el número 2025-E.RE-4276, que ha sido facilitada a los Sres/Sras corporativos a última hora de la mañana, cuyo texto literalmente transcrito dice así:





“EXPONE

La Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) es una enfermedad neurodegenerativa progresiva que conlleva una grave discapacidad física, afectando de forma severa a la calidad de vida de quienes la padecen y a su entorno familiar y social. El abordaje integral de esta enfermedad requiere una atención multidisciplinar, especializada y continua.

Consciente de esta necesidad, la Junta de Andalucía, en colaboración con la entidad ELA Andalucía y con financiación procedente de los fondos Next Generation, ha puesto en marcha el proyecto piloto "Asistente Personal para personas con ELA en Andalucía", con una inversión de 1,4 millones de euros y una duración prevista de marzo a octubre de 2025.

Esta iniciativa permite que 50 pacientes y sus familias cuenten con atención personalizada, apoyo emocional y social, asistencia tecnológica para la comunicación, y una atención adaptada a cada fase de la enfermedad. Supone, además, un recurso de gran valor para el bienestar físico y emocional de los cuidadores.

El impacto positivo del proyecto es evidente, y su continuidad resulta esencial para seguir fomentando la autonomía personal de los enfermos de ELA, su integración social, y para proporcionar soporte a sus familiares y personas cuidadoras.

Por ello, se considera prioritario garantizar que este servicio no quede interrumpido una vez finalice el periodo de financiación actual en octubre de 2025, dando así estabilidad a un recurso tan necesario como eficaz.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida para la Gente de Huétor Vega presenta las siguientes:

ACUERDOS

1. Instar a la Junta de Andalucía a garantizar la continuidad del proyecto piloto "Asistente Personal para personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) en Andalucía" más allá del mes de octubre de 2025, incorporándolo de forma estructural a los servicios de atención sociosanitaria prestados en la comunidad autónoma, asegurando su financiación y desarrollo permanente.
2. Dar traslado de la presente moción a los diferentes grupos del Parlamento de Andalucía a ELA Andalucía, AGRAELA así como a la FAMP y la FEMP.

En Huétor Vega, 25 de julio de 2025 Fdo.: Jesús Fernández Martín..”

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Portavoz del GM IU, Proponente de la Moción, **D. JESÚS FERNÁNDEZ que pasa a justificar la urgencia(...)**

**INTERVENCIÓN DEFENDIENDO URGENCIA PUNTO DEL SR PORTAVOZ DEL GM
IU
(ver enlace Video-Acta)**

**VOTACION URGENCIA PUNTO
(ver enlace Video-Acta)**





Sometida a votación la urgencia de la introducción en el orden del día del Pleno, y se obtuvo el siguiente **resultado: Diecisiete(17)** de los diecisiete (17) miembros que integran el pleno municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando **diecisiete(17) a favor-**, (5 del GM PSOE, 4 del GM IU, 7 del GM PP, y 1 del GM VOX, por lo que el Sr. Presidente introduce por urgencia en el orden del día del Pleno la citada MOCIÓN.

Seguidamente se abre el turno de intervenciones (...).

INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM IU
([ver enlace Video-Acta](#))

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP
([ver enlace Video-Acta](#))

INTERVENCIÓN SR CONCEJAL DE SALUD DEL GM PSOE
([ver enlace Video-Acta](#))

INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE
([ver enlace Video-Acta](#))

Suficientemente debatido el asunto se somete a votación.

VOTACIÓN PUNTO
([ver enlace Video-Acta](#))

Parte Dispositiva

Dada cuenta de los términos de la MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM IU introducida por urgencia en esta sesión plenaria que arriba ha sido transcrita

Sometida a votación la citada Moción, se obtuvo el siguiente **resultado: Diecisiete(17)** de los diecisiete(17) miembros que integran el Pleno municipal emitieron el voto, votando **diecisiete(17) a favor-**, (5 del GM PSOE, 4 del GM IU, 7 del GM PP, y 1 del GM VOX, por lo que el Sr. Presidente declara aprobado el siguiente acuerdo en el expediente GE-4395/2025 en relación con la **MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM IU RELATIVA A LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO PILOTO ASISTENTE PERSONAL PARA PERSONAS CON ESCLEROSIS LATERAL AMIATRÓFICA (ELA) EN ANDALUCÍA**, registrada el día 30 de julio 2025 a las 11:46 con el número 2025-E.RE-4276:

PRIMERO. Instar a la Junta de Andalucía a garantizar la continuidad del proyecto piloto "Asistente Personal para personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) en Andalucía" más allá del mes de octubre de 2025, incorporándolo de forma estructural a los servicios de atención sociosanitaria prestados en la comunidad autónoma, asegurando su financiación y desarrollo permanente.





SEGUNDO. Dar traslado de la presente moción a los diferentes grupos del Parlamento de Andalucía a ELA Andalucía, AGRAELA así como a la FAMP y la FEMP.

De acuerdo con el art. 91.4 del ROF, por parte de **D. JESÚS FERNÁNDEZ, Portavoz del GM IU** se solicita la palabra para indicar que se quiere someter a consideración del Pleno la urgencia de otra Moción registrada hoy.

PUNTO 18º.- ASUNTO DE URGENCIA. MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM IU PARA IMPLANTAR MEDIDAS PARA ELIMINAR LOS EXCREMENTOS DE ANIMALES EN LA VÍA PÚBLICA. (Expediente GE- 4394/2025).

PRESENTACIÓN PUNTO URGENCIA
([ver enlace Video-Acta](#))

Es objeto de pronunciamiento acerca de la urgencia la **MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM IU PARA IMPLANTAR MEDIDAS PARA ELIMINAR LOS EXCREMENTOS DE ANIMALES EN LA VÍA PÚBLICA**, registrada el día 30 de julio 2025 a las 11:46 con el número 2025-E.RE-4276, que ha sido facilitada a los Sres/Sras corporativos a última hora de la mañana, cuyo **texto literalmente** transcrito dice así:

“EXPONE

Encontrarnos excrementos de animales en la calle es tremendamente desagradable. Ensucian nuestras vías, provocan malos olores, situaciones de insalubridad, los carritos de bebé y las sillas de ruedas se impregnan de las heces e, incluso, puede llegar a provocar accidentes al poder resbalar la persona viandante.

A estas situaciones, ya de por sí nocivas, se unen que los dueños cívicos que sí recogen de forma sistemática las deposiciones de sus animales ven como son estigmatizados por la población debido a un número indeterminado de personas incívicas que "pasan" de recoger los excrementos de sus mascotas.

Son muchas las medidas necesarias que se pueden implantar a coste cero como campañas de concienciación y cartelería y otras que, con una pequeña cantidad económica, se han de llevar a cabo para que erradicar de una vez por todas la aparición de excrementos en la vía pública.

En otros mandatos incluso se llegó a plantear la posibilidad de implantar el ADN canino pero, finalmente, no se llevó a cabo dicha tarea.

Con el fin de atajar este problema de raíz y por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida para la Gente de Huétor Vega presenta las siguientes propuestas de acuerdo:

ACUERDOS

1. Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Huétor Vega a:





- A. Estudiar la implantación del método de ADN en los animales domésticos para erradicar la aparición de excrementos de estos en la vía pública.
- B. Realizar campañas de información y de concienciación con cartelería física y virtual tanto para criticar las actitudes negativas de determinados dueños como para destacar la actitud positiva de la población que si cumple con su obligación.
- C. Estudiar la posibilidad de aumentar la cuantía de las sanciones a las personas incívicas que no recogen los excrementos de sus mascotas.
- D. Introducir de forma sistemática un punto en el orden del día tanto de la Comisión Informativa correspondiente como en cada sesión plenaria para informar de todos los avances realizados en esta materia hasta que se implante el método de ADN en nuestro municipio.

En Huétor Vega, 29 de julio de 2025 Fdo.: Jesús Fernández Martín..”

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Portavoz del GM IU, Proponente de la Moción, **D. JESÚS FERNÁNDEZ que pasa a justificar la urgencia(...)**

INTERVENCIÓN DEFENSA PUNTO URGENCIA PORTAVOZ DEL GM IU
(ver enlace Video-Acta)

VOTACIÓN PUNTO URGENCIA
(ver enlace Video-Acta)

Sin que se promueva debate (...) **se somete a votación la urgencia de la introducción en el orden del día del Pleno, y se obtuvo el siguiente resultado: Diecisiete(17) de los diecisiete (17) miembros que integran el pleno municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando cuatro(4) a favor del GM IU, y trece(13) votos contra -, 5 del GM PSOE, 7 del GM PP, y 1 del GM VOX, por lo que el Sr. Presidente declara rechazada la introducción por urgencia en el orden del día del Pleno de la aludida MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM IU PARA IMPLANTAR MEDIDAS PARA ELIMINAR LOS EXCREMENTOS DE ANIMALES EN LA VÍA PÚBLICA, Expediente GE-4394/2025, registrada el día 30 de julio 2025 a las 11:46 con el número 2025-E.RE-4276.**

PUNTO 19º.-. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La redacción de este punto ha sido facilitado por la Auxiliar Administrativa, Secretaria de Alcaldía para su incorporación al borrador del acta.

PRESENTACIÓN PUNTO DÉCIMO NOVENO DEL ORDEN DEL DIA
(ver enlace Video-Acta)

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP
(ver enlace Video-Acta)

Ruegos:





1. En la calle Loja, unos vecinos nos han informado de que hay una señal de "stop" caída en el suelo. Le ruego que dé aviso a los servicios municipales para que la repongan, ya que supone un riesgo para la seguridad vial al no estar bien señalizado el cruce.
2. Ruego al equipo de gobierno que se formalicen contratos para todas las compras o servicios que se contraten, ya que muchas de las facturas que revisamos son desfavorables por no haber tramitado previamente un contrato.
3. Ruego que se nos traslade la respuesta a las preguntas que realizamos, ya que muchas quedan sin contestar pleno tras pleno.

Preguntas:

1.
 1. Hace ya bastante tiempo que, en la calle Rebite, se desprendió de la pared el azulejo cerámico con el nombre de la calle. Los vecinos nos han enviado fotografías mostrando su descontento, ya que no han recibido explicación de por qué no se ha reparado. ¿Puede explicarnos por qué no se ha actuado o, en su caso, si desconocía esta situación?
 2. Señor alcalde, en cuanto a la limpieza, los vecinos de la calle Carmen Chico están preocupados. Nos dicen que no saben si viven en un pueblo o en la sabana, ya que el jardín de esa zona lleva mucho tiempo sin desbrozar. Lo hemos denunciado en varias ocasiones, pero parece que a usted no le importa. Le pedimos, por favor, que mande al servicio de limpieza a desbrozar la calle, ya que la altura de las hierbas provoca la presencia de insectos, ratones y basura, además de impedir el paso por la acera.
 3. Señor alcalde, una vez más le pregunto: ¿cuándo tiene previsto licitar la concesión de la piscina municipal, así como los contratos de limpieza viaria y jardinería? Hasta el momento no ha sido capaz de darnos una fecha clara ni de facilitar información a la oposición. ¿A qué se debe esta falta de concreción en la gestión de servicios tan importantes para los vecinos? Recordamos que esta situación ya está suponiendo un sobrecoste para todos los huetesños, dado que el contrato de limpieza está fuera de plazo. Esta pregunta ya ha sido planteada en varios plenos sin obtener respuesta.
 4. Señor alcalde, ¿cuándo va a arreglar y licitar los huertos sociales?
 5. Señor alcalde, ¿cuándo piensa convocar la Asamblea de la Mancomunidad Río Monachil y reactivarla como tanto prometió? En su momento aseguró que la impulsaría, pero en dos años solo se ha convocado un pleno, en el que además se nombró a usted como vicepresidente. ¿No cree que esto demuestra una falta de seriedad y compromiso con la Mancomunidad y con los vecinos? Esta es otra pregunta que también venimos repitiendo sin obtener respuesta.
 6. Señor alcalde, usted que tanto pasea por el municipio, le invito mañana a pasar por la calle Alcalde López Uceda. Los árboles de esta calle resultan peligrosos: las ramas invaden la calzada y las aceras, reduciendo la visibilidad y obligando a los vecinos a caminar por la carretera. ¿Cuándo pondrá en marcha un plan de desbroce y poda fijo para el municipio?
 7. Dada la cantidad de deficiencias en limpieza que observamos tanto en la gestión municipal como en la actuación de la empresa concesionaria, le solicito, como portavoz, el plan completo de limpieza, desbroce y paso de barredoras por todo el





municipio durante este verano. Asimismo, solicito el plan de limpieza de imbornales de Emasagra.

8. ¿Dónde están los informes que le hemos solicitado pleno tras pleno sobre todos los árboles talados en el municipio? Desde el inicio de su mandato se ha talado una gran cantidad de árboles, y a pesar de nuestras reiteradas peticiones, no se nos han facilitado los informes correspondientes.
9. ¿Qué sentido tienen las rejas que se han instalado en dos de los accesos a la Plaza Primero de Mayo? ¿Cuál es el objetivo de estas barreras y por qué no se ha informado previamente a la ciudadanía?
10. Recientemente, como se ha podido comprobar en redes sociales, algunos vecinos se han mostrado molestos por la retirada de los grafitis del campo de fútbol. ¿Cuál ha sido el motivo de esta eliminación? ¿Se trata de una medida estética, de mantenimiento, o respondía a alguna queja o iniciativa concreta? Resulta llamativo que hace unos meses usted se mostrara orgulloso en redes sociales, junto a su socio de IU, celebrando esta intervención artística, y ahora la haya eliminado, habiendo realizado un doble gasto de pintura. Ese dinero podría haberse destinado a inversiones más necesarias, dadas las carencias del municipio. Este tipo de actuaciones reflejan una gestión poco coordinada y sin planificación.
11. ¿Se ha llevado a cabo recientemente alguna actuación de desratización y control de plagas? Resulta preocupante que a estas alturas del verano sigan apareciendo cucarachas en viviendas y en la vía pública, especialmente en zonas como la Avenida Doña Juana o la Avenida de Andalucía. Incluso se están detectando plagas de chinches.
12. En una entrevista reciente en un medio provincial, usted se felicitaba por haber reabierto ocho parques municipales. ¿Podría indicarnos exactamente cuáles son esos ocho parques? Porque desde nuestra posición no nos consta que hubiera parques cerrados.
Asimismo, en la misma entrevista, menciona que se está avanzando en la promoción de vivienda pública. ¿Podría explicarnos en qué consisten esos avances? ¿Qué proyectos están en marcha y en qué fase se encuentran?
13. Señor alcalde, los paneles indicativos de las islas de reciclaje están muy deteriorados por el sol desde hace tiempo. ¿Tiene usted previsto renovar las pegatinas, para evitar esa imagen de dejadez?
14. Una vecina de la calle Júpiter nos ha trasladado su malestar tras haber solicitado en varias ocasiones que se arreglen unos cables de electricidad que, al ir de poste a poste, se han destensado y están invadiendo su patio. Esta situación no solo resulta molesta, sino que también representa un grave peligro. Hace unos días, mientras realizaba labores de mantenimiento en el patio, al mover una sombrilla, esta rozó los cables, lo que supuso un riesgo real de descarga eléctrica. Le solicitamos que actúe con urgencia, ya que estamos hablando de la seguridad y la vida de las personas.
15. Señor alcalde, el ayuntamiento va a emprender acciones legales sobre el replanteo de la línea límite Que varios vecinos le presentaron en el anterior pleno.





Por último felicitar a todos los vecinos y vecinas las próximas fiestas que se nos avecinan y esperamos poder disfrutarlo con todos y todas.

INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM IU
([ver enlace Video-Acta](#))

INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE
([ver enlace Video-Acta](#))

INTERVENCIÓN SR CONCEJAL DE MAYORES GM PSOE
([ver enlace Video-Acta](#))

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo **las VEINTITRÉS HORAS y TREINTA MINUTOS, tras lo que se abre un turno de intervenciones por parte del público asistente.** En concreto asisten vecinos del Zute que piden que respecto de la regulación del tráfico se vuelva a la situación anterior revertiendo los cambios producidos en dicha regulación, ya que la nueva les están ocasionando "molestias, ruido, peligro y inseguridad". Para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firmamos electrónicamente en la fecha asociada a las firmas digitales que consta en el lateral del documento.

CIERRE SESIÓN PLENARIA
([ver enlace Video-Acta](#))

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

La pongo yo, la Secretaria para hacer constar que el acta de la sesión número **2025-0005**, correspondiente a la **sesión ordinaria celebrada por el Pleno** del Excmo. Ayuntamiento de Huétor Vega el día **treinta (30) de julio de dos mil veinticinco**, ha sido aprobada en la **sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinticinco**.

Se extiende la presente en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 39/2017, de 1 de marzo de la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía y se deposita en el Libro Electrónico de Actas del Pleno.

Vº Bº EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

DON MARIO DEL PASO CASTRO

DOÑA ASCENSIÓN RANCAÑO GILA

(*El presente documento ha sido firmado electrónicamente*)

